

38
2ejem.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y COSTA RICA: COMO RESULTADO DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA EN CENTROAMERICA".

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A
ALICIA MARTINEZ CAMARGO



MEXICO, D. F.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

2583883 1998.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias, es una palabra breve y estrecha que no es suficiente para expresar mi agradecimiento a:

Mis Padres. Agustín y Alicia porque gracias a su apoyo y su sacrificio he podido terminar mi carrera. Gracias papás por todo lo que me han dado, y así mismo les dedico ésta tesis.

Todos mis maestros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por sus aportes a mi formación profesional.

Dios por permitirme llegar hasta donde estoy.

Gracias a mi familia por todo su apoyo.

INDICE

Presentación

Introducción

Capítulo 1 Teoría sobre Integración Económica y Comercio Internacional.

1.1 Porque Integrarse.....	6
1.2 Concepto de Integración.....	13
1.3 Formas de Integración.....	18
1.4 Problemas y ventajas de la Integración.....	24
1.5 De la Teoría Clásica a la Nueva Teoría del Comercio Internacional.....	35
1.6 De la teoría a la práctica: algunos bloques comerciales.....	38

Capítulo 2 Integración Económica en América Latina.

2.1 Integración económica en América Latina.. ..	44
2.2 Liberalización del comercio.....	50
2.3 Las nuevas integraciones económicas en América Latina.....	53

Capítulo 3 Desarrollo de la Integración Económica en Centroamérica.

3.1 Inicio del proceso de integración: El Mercado Común Centroamericano.....	57
3.2 Programa de Integración Económica Centroamericana.....	60
3.3 Tratado General de Integración Económica Centroamericana.....	65
3.4 Logros y crisis de la Integración Centroamericana.....	68
3.5 Factores que impulsaron la reactivación de la Integración Económica en Centroamérica.....	79

Capítulo 4 Una Nueva Integración.

4.1 Relaciones México-Centroamérica.....	83
4.2 Acta de Tuxtla Gutiérrez.....	85
4.3 Acuerdo Marco de Cooperación Comercial.....	89
4.4 El Principio de Desarrollo Equilibrado.....	91
4.5 Relaciones México-Costa Rica.....	93
4.6 Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica.....	96
4.7 Contenido del Tratado de Libre Comercio.....	100
4.7.1 Objetivos del Tratado.....	100
4.7.2 Cobertura del Tratado.....	101

Conclusiones

Anexo Estadístico

Bibliografía

Hemerografía

I PRESENTACIÓN

El objetivo del trabajo es analizar el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, tomándolo como resultado de un proceso y desarrollo de integración por parte de Centroamérica, lo que significó un cambio de ideas sobre comercio internacional en la década de los ochenta y el cambio de dirección en la política exterior por parte de México.

Es importante destacar que el Tratado de Libre Comercio comenzó sus negociaciones en 1991 de la Reunión Centroamericana con México, en Tuxtla Gutiérrez, de lo que surgió un Acuerdo Marco, y posteriormente su concreción.

Hay que destacar que al mismo tiempo que México iniciaba negociaciones con la región del Istmo, también las hubo con Estados Unidos y Canadá para la concreción de un Tratado de Libre Comercio. Este surgimiento de Tratados se debió a que, Estados Unidos ya había plasmado en la Iniciativa para las Américas en 1990 su común objetivo de lograr para el año 2005 un sólo bloque económico para toda América Latina.

Durante la administración del presidente de México Carlos Salinas de Gortari, se le dio una distinta orientación a la política exterior de México, la cual viraba no solo hacia el Norte de nuestro país sino también hacia el sur: Centroamérica. (*)

(*) Para ampliar la información ver: Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, 60. Año Enero 1994-Diciembre 1994, Presidencia de la República. Unidad de la Cronica Presidencial, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1994 pgs. 144-151, 180-189, 337-365

El primer capítulo analiza el concepto teórico de Integración, así como los problemas y ventajas que ello implica. También se desarrolla la nueva actualidad del comercio internacional, y el surgimiento de nuevos bloques comerciales no sólo en América Latina sino a nivel mundial, ya que estos fueron tomados como ejemplo en América Latina para la formación de nuevos bloques comerciales.

El segundo capítulo, da un panorama más amplio sobre la Integración Económica en América Latina, así como la forma de ir liberalizando el comercio. También, se da un breve repaso a las principales agrupaciones económicas en América Latina como son por ejemplo el Grupo Andino, ALADI, CARICOM, Grupo de los Tres y Mercosur, tomando éstas como inicio de las diversas integraciones en todo el continente americano.

En el tercer capítulo, se hace un recuento del Mercado Común Centroamericano, desde sus primeros intentos en 1960, hasta su desarrollo; sus logros, y la crisis en que se vio envuelta, también, se describen los factores que reactivaron la integración económica del área y como ésta región tomó como base la Nueva teoría del comercio internacional.

Finalmente, el cuarto capítulo, analiza la nueva integración ya renovada en Centroamérica, tomando como base, las relaciones comerciales entre nuestro país y Centroamérica, así como el desarrollo de las negociaciones de la región del istmo con México, también se hace una descripción del Tratado de Libre comercio México-Costa Rica, tomando en cuenta cual es el contenido, los objetivos y la cobertura del mismo en virtud de haber sido el primero en concretarse, y que se toma como ejemplo para la negociación con los demás países del área.

***El Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica:
resultado del proceso de Integración económica
en Centroamérica.***

Introducción.-

La integración económica que se ha llevado a cabo en Centroamérica desde los años sesenta cimentó las bases de una integración económica para toda la región, ésta idea está sustentada en la teoría clásica que dice: gran parte del comercio internacional no se debe a las diferencias básicas de los países, sino a una especialización arbitraria para la utilización de las economías de escala. Más tarde en la década de los ochenta se le dio un nuevo enfoque a ésta teoría, convirtiéndose en la Nueva Teoría del Comercio Internacional; fue la adición a la teoría tradicional de las ventajas comparativas, la de las ventajas tecnológicas a partir de las cuales la competencia se vuelve más compleja.

Sin embargo el resultado que se obtuvo de la teoría clásica y sus aplicaciones fue una crisis económica. Además otros factores que la agudizaron, fueron las guerras entre los países, las guerras civiles, y algunos desastres naturales; todo ello repercutió grandemente en la economía de la región centroamericana, para que disminuyera el comercio intrazonal.

Esta crisis, sirvió de experiencia para la creación de una nueva integración económica en Centroamérica, que se orientó a consolidar una zona de libre comercio junto con México.

Es decir, la teoría tradicional nos proporciona una relación amplia de las fuentes del comercio y la especialización internacionales. La nueva teoría en cambio, sugiere que la política comercial puede tener efectos muy distintos de los pronosticados en los modelos tradicionales. De ahí, que Centroamérica, tomó las bases de ésta nueva teoría, para volver a intentar una integración económica, así como la de ampliar sus relaciones comerciales, formando un solo bloque y negociar de esa forma.

Sin embargo para México fue de gran importancia iniciar las negociaciones con ésta región, ya que se le estaba dando una mayor importancia a su política exterior, así como a la ampliación de sus relaciones comerciales, no solamente hacia el norte de nuestro país, sino también hacia el sur.

Es así, que se considera necesario el estudio de éstos acontecimientos en Centroamérica, tomando en cuenta los intentos por desarrollarse económicamente, citando el Mercado Común Centroamericano, así como los factores que causaron una aguda crisis en los años ochenta, y las nuevas formas para desarrollar su economía, basada en la nueva actualidad del comercio internacional.

**TEORÍA SOBRE
INTEGRACIÓN ECONÓMICA
Y
COMERCIO INTERNACIONAL**

1.1 ¿ PORQUE

INTEGRARSE ?

Para responder al porque de las integraciones, es necesario mencionar que, éstas y los bloques comerciales ofrecen mercados más amplios y mayores oportunidades para diversificar la economía, así como una creciente capacidad de negociación con el exterior.

Así mismo, existen un conjunto de circunstancias internas y externas que responden al porque de las integraciones. Entre las internas se destaca el nuevo impulso en la orientación exportadora dentro de la internacionalización de las economías nacionales; entre las externas a nivel mundial hay diversos arreglos comerciales regionales.

En el interno, la integración dinamiza el intercambio comercial y a mediano plazo favorece la creciente especialización productiva internacional, lo que tiene como consecuencia la modernización productiva.

Hoy en día, en lugar de hacer una integración "hacia afuera" (1), se persigue acelerar la transformación productiva de la región. Las exportaciones deben considerar tanto a productos primarios, como a productos con mayor valor agregado.

Los mercados ampliados, posibilitan niveles óptimos de producción que minimicen los costos medios y permitan aumentar la competitividad internacional de la economía por diversas vías: la integración se orienta a fortalecer la inserción internacional, favorecer la articulación productiva e inducir la interacción creativa entre los agentes públicos y privados.

En el externo, el principal impulso hacia la integración es la semejanza en las condiciones económicas, y el enorme potencial de complementación económica, y en otros casos la ventaja de negociar colectivamente por ejemplo con Estados Unidos y Europa; y por otro lado, la renovación de compromisos.

(1) Como se ha planteado por oposición al tipo de integración que acompañó al proceso de sustitución de importaciones. Esta forma de desarrollo hacia afuera, será analizada posteriormente en el apartado 1.2.

En Acuerdos de Libre Comercio con países industrializados se trata de eliminar barreras no arancelarias para algunos productos y en general lograr una mejor y estable relación comercial y de inversión con dichos países.

El éxito de un programa de integración puede crear nuevas exportaciones y aumentar la capacidad global del grupo para importar. Si no aumenta el proteccionismo contra terceros, la integración es un camino de acercamiento, más que de divergencia; respecto al libre comercio, esta posibilidad es reconocida en el artículo XXIV del GATT que señala, para ser compatible con este, los convenios de Libre Comercio deben cumplir con cuatro requisitos:

- a) que sean amplios, es decir, que cubran una parte considerable del comercio entre los países;
- b) que se apliquen en un período de transición razonable,
- c) que no signifiquen el establecimiento de barreras adicionales a terceros países,
- d) que contengan reglas que identifiquen el origen de los bienes incluidos en el tratado. (2)

(2) Sistema Economico Latinoamericano. La nueva etapa de la integracion regional. Mexico FCE, 1992

Los países que se integran pueden llevar, gradualmente su comercio exterior y sus inversiones en el extranjero con menos restricciones. El proceso de convergencia de las condiciones económicas, facilita las corrientes de inversión hacia otros países, permitiendo así, concentrarse en las demás condiciones económicas, jurídicas y administrativas que son determinantes para dicha inversión productiva.

Prácticamente la integración puede considerarse como una forma eficaz de acercarse a un comercio más libre, dada la existencia de distorsiones y desequilibrios cuya eliminación total no está al alcance de los países que se integran.

Por otro lado, en la medida en que los efectos de la liberalización comercial sean mayores que los de la discriminación geográfica, la integración estará contribuyendo a la conformación de una economía internacional menos discriminatoria. Ahora bien, la integración y la cooperación intraregional son funcionales al cumplimiento de objetivos más amplios del desarrollo, entre ellos encontramos la transformación de las estructuras productivas.

Los compromisos de integración pueden facilitar el aumento en la eficiencia e incorporar la tecnología al proceso productivo, inducir economías de escala, tanto en los procesos productivos como en la infraestructura.

La integración es compatible con el objetivo de aumentar la competitividad internacional. Un intercambio comercial potenciado contribuiría a aumentar las bases de esquemas de especialización y regímenes de competencia que facilitaría la transformación de las estructuras productivas de cada país, así se explotarían mejor las ventajas comparativas intraregionales y las oportunidades de complementación sectorial e intrasectorial.

La cooperación recíproca afianzaría la exportación extra regional, permitiendo a países de tamaño mediano o pequeño realizar avances que en otras circunstancias les resultaría casi imposibles.

La expansión del intercambio recíproco, al hacer que las economías participantes estén más relacionadas, las hará más semejantes en sus fluctuaciones.

La integración puede ampliar los efectos de la innovación al reducir los costos de la investigación y el desarrollo tecnológico, aumentar la eficiencia y el uso de insumos especializados o de servicios de apoyo, y generar externalidades tecnológicas. Así, un mercado ampliado permitiría aprovechar en mayor medida la inversión en investigación y desarrollo, al explotar economías de escala y reducir la relación entre compra y venta.

La tendencia ha sido que los países subdesarrollados deben de promover procesos de integración para acelerar su desarrollo económico, sin embargo existen países relativamente pequeños que son altamente desarrollados y que no han participado jamás en un proceso de integración.

Ante ésta situación, es necesario mencionar como ejemplo los casos de Suiza y Suecia quienes lograron impulsar un gran desarrollo económico. En la segunda mitad del siglo XIX y el periodo antes de la primera guerra mundial, se caracterizó por un extraordinario libre cambio Suiza y Suecia no tuvieron tantas dificultades en su comercio internacional como sí las tienen hoy muchos países en vías de desarrollo.

Una segunda característica, está relacionada con lo que los economistas llaman "efecto de demostración internacional", gracias al desarrollo de las comunicaciones y de los transportes, las poblaciones de los países subdesarrollados conocen las pautas de vida de las naciones ricas.

Situación que induce a las poblaciones pobres, a tratar de imitar las formas de vida de los países avanzados, lo cual ejerce en algunos casos, efectos adversos sobre el mundo del ahorro en los países pobres, al ocasionar un mayor consumo. Esto es lo que sucede en los países que necesitan aumentar su esfuerzo de ahorro al máximo para financiar su desarrollo económico.

Durante el desarrollo de las economías de Suiza y Suecia, el efecto de demostración internacional no causó problemas, las comunicaciones y los transportes no estaban muy desarrollados y las diferencias entre el ingreso por habitante de estos países e Inglaterra era inferior a las que hoy existen entre los países pobres y los grandes centros industriales.

Por lo tanto, existen dos razones porque los países subdesarrollados no podrían seguir pautas de crecimiento similares a las de países pequeños pero desarrollados, y que actualmente mantienen el ritmo de desarrollo.

- a) En el momento de desarrollo de la economía de esos países, no existían tantos obstáculos al libre comercio, y
- b) El efecto de demostración internacional era de poca importancia.

Sin embargo, cabe mencionar que, en el caso de Latinoamérica, la mayoría de los países fueron colonias de Europa, quien solo veía a ésta región como una fuente de materias primas, sin dar lugar a un desarrollo económico de la región. Lo que llevó a Latinoamérica a un atraso económico considerable.

1.2 CONCEPTO DE INTEGRACIÓN

El concepto de Integración es:

Cuando varios países deciden formar entre ellos un sólo espacio económico; es decir, los países que forman parte del proceso de integración deciden eliminar los obstáculos al comercio que existen entre ellos. A la vez, este conjunto de países establece alrededor del nuevo espacio económico, una barrera proteccionista con el resto del mundo.(3)

Dado el concepto de Integración, podemos mencionar las diferentes alternativas que tiene un país para su desarrollo económico, ya que no solamente es la integración, una opción, sino que se le presentan a los países otras formas, y son:

(3) Eduardo Lizano, Teoría y práctica de la integración económica centroamericana con especial referencia al caso de Centroamérica. Ed. en San Jose de Costa Rica. 1977.

a) Un desarrollo "hacia afuera":

Consiste fundamentalmente en la especialización de un país en la producción de algunos artículos, los cuales intercambia por aquellos que no produce; el país funda su desarrollo en el comercio internacional.

Por ejemplo, durante la segunda mitad del siglo XX, ésta clase de desarrollo " hacia afuera" , no fue satisfactoria, principalmente por dos razones:

1) las relaciones económicas internacionales encuentran muchos obstáculos; ya que no es fácil para un país especializarse, por ejemplo, en la producción de textiles o zapatos y pretender intercambiarlos por las máquinas que no produce o le hacen falta. El problema de la falta de acceso a los mercados de los países desarrollados, es uno de los más importantes obstáculos para que un país pobre pueda cifrar las esperanzas de su crecimiento fundamentalmente en el comercio internacional.

(4) El factor determinante del tamaño del mercado es la capacidad de producción del país.

2) Muchos de los productos exportados por la gran mayoría de los países subdesarrollados son materias primas, productos alimenticios y minerales, los cuales se caracterizan en muchos casos, por tener una demanda poco dinámica, es decir, crece más lentamente que el ingreso nacional de los países altamente industrializados; esto es lógico ya que conforme aumenta el nivel de ingreso se dedica una menor proporción del ingreso al consumo de productos alimenticios, artículos de vestidos y se incrementa la demanda por otros bienes y servicios. Por el contrario, cuando los niveles de ingreso son relativamente bajos, una gran parte del ingreso se destina a cubrir las necesidades primarias.

Ello implica que las perspectivas de exportación de los países subdesarrollados, y por ende las perspectivas de un desarrollo fundamentalmente hacia fuera, sean poco satisfactorias en vista de los obstáculos actuales al comercio internacional y de una demanda relativamente poco dinámica en los países industrializados por los productos que actualmente producen los países poco desarrollados.

b) Un desarrollo "hacia adentro":

Se trata de desarrollar, un país produciendo dentro de sus fronteras la casi totalidad o la gran mayoría de los artículos que requieren para mantener a su población.

Esta alternativa tampoco tiene buenas perspectivas, por ejemplo porque cada país no está dotado ni de la cantidad ni de la calidad de los factores de la producción necesarios para producir todos los artículos que requiere su población.

Y segundo, porque la dimensión del mercado en muchos países subdesarrollados no permite utilizar eficientemente la tecnología moderna, esto tendría como consecuencia, que unidades de producción estén ociosas por períodos considerablemente largos en el curso del año, lo cual implica producir a costos elevados.

c) La tercera alternativa que tiene un país, es la integración económica.

Un proceso de integración tiene características de ambas de las alternativas planteadas; Un proceso de integración, es uno en el cual varios países que forman parte del proceso de integración eliminan los obstáculos al comercio que existen entre ellos; Desde este punto de vista, el proceso de integración corresponde a la pauta de desarrollo "hacia afuera", en el cual un conjunto de países decide especializarse en la producción de aquellos artículos en que cada uno de ellos es más eficiente e intercambiarlos por los producidos en los otros países miembros.

Este conjunto de países establece alrededor del nuevo espacio económico, una barrera proteccionista con el resto del mundo, desde éste punto de vista, el proceso de integración tiene similitud con el desarrollo "hacia adentro".

El proceso de integración, es un proceso en el cual varios países forman un espacio económico para ellos.(5)

Con esta alternativa se trata de obtener ventajas del desarrollo "hacia afuera", sin someterse exclusivamente al embate directo del comercio internacional y por otro lado, de obviar los problemas que plantea el desarrollo, "hacia adentro".

Estas tres alternativas, son las que se le ofrecen a un país para propiciar su crecimiento: un desarrollo "hacia afuera", un desarrollo "hacia adentro" y participar en un proceso de integración.

Este estudio se concreta a Costa Rica, y a los países Centroamericanos que deciden participar en un proceso de integración; eliminando tarifas recíprocas y establecer una tarifa alrededor de toda Centroamérica para los productos provenientes de Alemania, Estados Unidos, y del resto del mundo en general. (5)

(5) Francisco Villagrán Kramer, Integración Económica Centroamericana, aspectos sociales y políticos. Ed. Universidad de San Carlos. Guatemala 1970. pgs 28-37

1.3 FORMAS DE INTEGRACIÓN

La Integración Económica, adopta diferentes formas y tipos, que representan los diversos grados de integración. Como son:

- 1) Área o zona de libre comercio.
- 2) Unión Aduanera.
- 3) Mercado Común.
- 4) Unión económica.
- 5) Integración económica total. (6)

El primer grado de Integración Económica consiste en el establecimiento de un *área o zona de libre comercio*, esto es un acuerdo o tratado entre varios países, para eliminar los obstáculos al comercio entre ellos.

(6) Bela Balassa. Teoría de la Integración. ED. UTEHA. México 1980, Pgs. 1-110.

En el ejemplo Centroamericano, los cinco países eliminan las barreras arancelarias, las cuotas de importación y otros obstáculos que puedan existir entre dichos países, así, cada país sigue teniendo su propia tarifa externa con los países que no forman parte del proceso de integración.

La segunda forma de integración, es la *Unión Aduanera*, en ella, no solamente se eliminan los obstáculos al comercio que existen entre los diferentes países miembros, sino que se establece un arancel común aplicable a las necesidades de los países que no forman parte del área de integración.

En Centroamérica, no sólo se eliminan las barreras al comercio intrazonal, sino también los cinco países establecen una misma tarifa arancelaria para todos los artículos que vengan del área.

El tercer tipo de integración más complejo es el *Mercado Común*, aquí no solamente se eliminan los obstáculos intrazonales al comercio y se establece un arancel común, sino que se permite la libre movilidad de los factores de la producción dentro del área que se está integrando.

En un mercado común, se permite que la mano de obra de los países miembros pueda desplazarse libremente a cualquiera de los países, es decir, hay libre movilidad de los factores de la producción y no solamente de los bienes y servicios dentro del área de integración.(7)

La cuarta forma es: la *Unión Económica*; en este tipo de integración, se dan tres características anteriores: 1) eliminación de los obstáculos al comercio, 2) arancel común y 3) movilidad de los factores de la producción. Además se armoniza la política económica entre los diferentes países; por ejemplo, armonizar la política de inversiones, la política fiscal, la política de comercio exterior, la política social, etc.

En el caso centroamericano, por ejemplo, se trata de armonizar estas políticas, en el sentido de que deben de estar establecidas en cada uno de los cinco países, de manera tal, que sean neutrales desde el punto de vista de las inversiones, es decir, que ninguno de los cinco países pueda utilizarlas para propiciar en su territorio, el establecimiento de determinadas actividades, es decir, que un sólo país obtenga más beneficios que los demás.

(7) En el proceso de integración centroamericana de 1960, no existía movilidad de la mano de obra, todos los países, excepto Nicaragua, estaban opuestos a una liberalización inmediata de la movilidad de los factores de la producción, sin adoptar algunas medidas de compensación con el fin de atenuar los procesos de concentración que se producían.

Cada país tiene su instrumental, sus propias reglas sobre comercio, industria, etc., pero éste debe tener la característica de ser neutral con relación al de los otros países.

La quinta forma es: la *Integración Económica Total*, aquí, no se trata de armonizar o de coordinar diferentes políticas nacionales, sino de elaborar una sola política para toda el área. En el ejemplo de Centroamerica, se trata de elaborar una política fiscal del Mercado Común Centroamericano, y también, una política de inversiones en Centroamérica, etc. (8)

Jurídicamente, la Unión Económica trasciende al marco nacional y pasa al supranacional; además se establecen organismos supranacionales para determinar y elaborar las diferentes políticas de toda el área, existiendo así, una diferencia entre la unión económica y la unión total:

(8) Mario Quiñones Amezcua, Estado actual de la Integración centroamericana y sus aspectos jurídicos-políticos. Ed. FCE, 1980

En la primera existe una autonomía en cuanto a las políticas, se trata de armonizarlas, en cambio en la segunda hay una sola, lo cual implica necesariamente la existencia de instituciones y organismos de carácter supranacional.

Así, en una zona de libre comercio, los miembros acuerdan la reducción o eliminación recíproca de los aranceles aduaneros, pero cada miembro conserva su propio arancel frente a terceros países. Otra opción es la de la Unión Aduanera, la que difiere de la zona de libre comercio en que los países miembros establecen un arancel común frente a terceros países.

Dentro de un Mercado Común, se eliminan los aranceles sobre los movimientos de capital, de manera que pueden moverse libremente tanto los factores como los bienes.

Así, a la Unión Económica se llega cuando se complementan el mercado común con políticas regionales supranacionales y con la coordinación de todas las normas de la política económica.

Hoy, los objetivos se han reducido a uno solo, el desarrollo económico consiste en: la orientación, que es hacia afuera, es decir, a los mercados mundiales; los instrumentos, dentro de un marco macroeconómico de mayor transparencia cambiaria y arancelaria; los agentes con el sector privado como la principal fuente de dinamismo del proceso; y el medio político y económico internacional, respecto de los procesos de integración.

Así mismo es necesario analizar los problemas y las ventajas de las integraciones.

1.4 PROBLEMAS Y VENTAJAS

DE LA INTEGRACIÓN

La globalización de la economía mundial, tiene como consecuencia una redefinición de las ventajas comparativas, en las que la innovación permanente y el carácter global de la organización y de las estrategias empresariales, ejercen influencia decisiva.

Algunas manifestaciones concretas son la rápida internacionalización de la producción y el crecimiento del comercio por encima del crecimiento del producto; el aumento del componente intrasectorial en el comercio mundial, la mayor movilidad de los factores de producción y la función crucial que desempeña la inversión extranjera en el crecimiento de la producción y el comercio, la integración entre los diversos sectores de la economía, tanto a nivel nacional como internacional, la creciente importancia de los servicios en los intercambios internacionales, la atenuación de las diferencias entre políticas económicas con distintos objetivos (por ejemplo: las políticas industriales y las políticas comerciales o las dirigidas a aumentar la competitividad), subrayando la necesidad de integrar sistemáticamente esas políticas.

La globalización es un hecho insoslayable para los países latinoamericanos, como lo es para los demás países, porque significa una oportunidad que constituye un marco de referencia para que los países latinoamericanos puedan integrarse en las corrientes internacionales de inversión, comercio y tecnología de la cual dependen crucialmente sus perspectivas de crecimiento económico. Sin embargo, la globalización no abarca necesariamente a todos los países, sino que exhibe fuertes tendencias a la concentración y desigualdad en la distribución geográfica de sus beneficios, y muchos países en desarrollo están todavía al margen del proceso concebido a ciertas carencias estructurales.

Ahora bien, dentro de una Integración Económica, existen problemas no sólo económicos, sino también administrativos, jurídicos, políticos y sociales, pero también existen ventajas, así que primeramente, se analizarán los problemas. No se pretende buscar o dar soluciones a estos problemas, sino plantearlos y examinar su naturaleza.

1) El primer conjunto de problemas se presenta a quien toma las decisiones de carácter político y administrativo.

2) Otro problema que se plantea es la coordinación, éste tipo de problema no sólo es de tipo jurídico y político sino también de administración pública.

En el proceso de integración, se crearon organismos de carácter sectorial, se plantea el problema de las coordinaciones en un doble aspecto: la coordinación de las instituciones con cada uno de los gobiernos y la coordinación entre ellas.(9)

3) El tercer problema existe en cuanto a la manera de conducir negociaciones entre los estados miembros, hay dos formas extremas de cómo llevarlas a cabo: una de ellas son las micro negociaciones, se llevan a cabo entre dos países, por ejemplo, para un país es muy difícil ceder en un rubro determinado si no se negocian simultáneamente otros artículos; y una segunda, es el procedimiento de las negociaciones generales, éstas se refieren a que los países establecen fechas en las que deben adoptar determinadas medidas, por ejemplo, una disminución general de sus aranceles

(9) Eduardo Lizano, Teoría y práctica de la integración económica centroamericana con especial referencia al caso de Centroamérica. Ed. en San José de Costa Rica. 1977.

Otro aspecto en cuanto a la forma de las negociaciones que también presenta un serio problema, se refiere a la velocidad del proceso en la cual existen dos alternativas, la primera es graduar el proceso de integración: un país no adopta el paso 2 mientras no pueda evaluar los efectos del paso 1 y no adopta el paso 3 mientras no haya hecho lo mismo en relación con el paso 2; y la segunda alternativa es la de no ir paso a paso, sino la de entrar de lleno a un proceso de integración, se trata de marchar rápidamente.

Sin embargo, en realidad, es sólo una posibilidad teórica, ya que los procesos de integración han sido procesos lentos.(10)

4) Un cuarto problema, es un aspecto económico, ya que se trata de la ampliación geográfica del proceso de integración.

Un primer aspecto es que un país no entrará a un proceso de integración con países que sean muy lejanos, porque el mercado común no se ampliaría.

(10) Eduardo Lizano. Teoría y práctica de la integración económica con especial referencia al caso de Centroamérica. San José de Costa Rica. 1977. pgs 15-54.

Otro aspecto a considerar es el tamaño de los países con los cuales se pretende ampliar el proceso; las áreas de integración cuando se plantea la necesidad de su ampliación geográfica escogerán por lo general países o bloques de países que sean cercanos geográficamente, geopolíticamente parecidos y con un nivel de desarrollo no muy dispar a los del área de integración que se desea ampliar.

Un tercer aspecto en relación a la ampliación es el de como llevarla a cabo, para ello existen varias alternativas:

a) ampliar el área de integración con países semejantes a los que formaron inicialmente el proceso de integración original, por ejemplo, el Mercado Común Centroamericano, con Panamá, República Dominicana, Jamaica, etc.; ésta ampliación estaría basada en añadir países de un tamaño relativamente semejante a los que participan en el proceso de integración.

b) negociar un entendimiento con otro bloque de países, por ejemplo, si el Mercomún, negocia un acuerdo con la ALALC.

c) ampliar el mercado común con algún país vecino relativamente importante; en el caso centroamericano implicaría buscar formas de integración por ejemplo con México o Colombia.

En sí, son tres las alternativas de que dispone un conjunto de países para ampliarse en un proceso de integración:

- 1) llegar a acuerdos con países iguales a ellos.
- 2) establecer vínculo con otra área de integración.
- 3) por último, establecer relaciones directamente con otro país, relativamente grande.

Es importante mencionar que estas alternativas pueden adquirir diversas formas al concretarse, por ejemplo pueden referirse al libre comercio, al establecimiento de un arancel común, a acuerdos de complementación industrial, etc.

5) Un quinto problema dentro de un proceso de integración es: un desarrollo equilibrado, ya que dentro de un área de integración, generalmente hay países que están más retrasados económicamente que otros. En la gran mayoría de los tratados, acuerdos, declaraciones, etc. concernientes a los procesos de integración, se acepta el principio del desarrollo equilibrado y se deben adoptar las medidas para darle incentivos y prerrogativas adicionales a los países de menor desarrollo relativo.

Una distinta forma de desarrollo equilibrado tiende a eliminar o a reducir substancialmente las diferencias intrazonales del ingreso por habitante en un determinado período.

Por ejemplo, se establecería un plazo de veinte años para que el ingreso por habitante de los cinco países centroamericanos llegue a ser muy parecido; eso implicaría que países como Honduras y Nicaragua tuvieran tasas de crecimiento mucho más aceleradas de la correspondiente a un país como Costa Rica, ésta sería la única manera de que en un determinado plazo el ingreso por habitante de Honduras y Nicaragua llegue a alcanzar al de Costa Rica. (11)

6) El sexto problema, se refiere al de las inversiones extranjeras. Todos los países sean desarrollados y con mucha mayor razón los que no lo son necesitan capital y también tecnología foránea que venga a complementar el esfuerzo interno de los países.

(11) Este concepto de equilibrio desarrollado fue elaborado por Carlos Castillo, Secretario General de la SIECA, en su libro sobre El crecimiento y la integración centroamericana. México 1980.

Las medidas que pueden adoptarse, se encuentran en dos grupos:

a) en el primer grupo se indicaría a los empresarios extranjeros los sectores en que ellos no pueden hacer inversiones; el monto de dividendos e intereses que pueden remitir al extranjero, etc. es decir, medidas limitativas para la inversión extranjera.

b) otras medidas, serían mejorar la posición competitiva, por ejemplo de los empresarios centroamericanos, pero sus efectos se verían a largo plazo, ya que ellos actúan en mercados chicos de 1.5 a 3.5 millones de habitantes, y con una integración económica, actuarían en mercados de 13 a 14 millones de habitantes.

Este sector de inversiones es muy delicado, ya que constituye uno de los rubros más importantes de las relaciones económicas, por ser un factor base de la economía.

Por otro lado, en cuanto a las ventajas que lleva consigo una integración económica, El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha precisado las ventajas de la integración:(12)

(12) En general, sobre ventajas de integración económica véase "Integración de América Latina". Wionczek, pg 175 y sig.

- a) empleo óptimo de los factores de producción, en virtud de la especialización y de las economías de escala, que a su vez amplían las bases de los recursos humanos, de capital y de tecnología disponibles al permitir una mejor localización de éstas, con pleno aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada localización.

- b) ampliación de los mercados consumidores para permitir la producción en masa y las consecuentes economías de escala, al igual que la competencia entre unidades productivas y la generación de fuertes estímulos para la auto sustentación del crecimiento económico;

- c) aceleración del proceso de integración nacional como consecuencia de su articulación en un sistema productivo regional más coherente y eficaz.

- d) efectos sociales favorables al ganar el apoyo de los grupos hasta ahora contrarios al progreso y a los cambios de estructura, como consecuencia de nuevas posibilidades abiertas por el propio proceso de integración y del ascenso al nivel tecnológico general;

- e) impulso al desarrollo científico y tecnológico, al darle apropiadas bases de sustentación y aplicación, al permitir la máxima movilización de cuadros, la especialización de las tareas y disciplinas en el ámbito regional.

f) fortalecer la capacidad de negociación en todos los planes del ámbito internacional, como consecuencia de su transformación en un importante sistema regional dotado de unidad de acción.

Para poder entender un poco mejor las ventajas de una integración, se elaboró un ejemplo representativo con tres países:

El país 1 no produce zapatos, y tiene establecida una tarifa del 20% para la importación de estos artículos. El país 2 produce zapatos a un precio de 100, y el país 3 por su parte los produce a 110. Esto quiere decir que si el país 1 importa zapatos del país 2, en el país 1 los zapatos cuestan 120 correspondientes al derecho de aduana, si los importa del país 3, cuestan 132, sea 110, más el 20%, en estas circunstancias el país 1 importa de 2 y se establece el comercio entre 2 y 1.

El país 1 no importa zapatos del país 3. Pero si 1 y 3 deciden integrarse, la tarifa para la importación de zapatos en 1 provenientes de 2 queda vigente; pero los provenientes de 3, gracias al proceso de integración, podrán ser importados en el país 1 libres de derechos. Esto quiere decir, que en 1 los zapatos que provienen de 2 siguen costando 120, pero los de 3 en vez de costar 132, costarán 110 por que no pagan derechos de aduana. En consecuencia, los zapatos que antes se importaban de 2 ahora se importarán de 3 (13)

(13) Ejemplo sacado de: Raul Hess "Problemas y ventajas del proceso de Integración". en Teoría y práctica de la integración económica centroamericana, con especial referencia al caso de Centroamérica. Ed. San Jose de Costa Rica. 1977

El proceso de integración, ocasiona una desviación del país o países mas eficientes al país menos eficiente; queda así, claro como un proceso de integración puede producir una desviación de comercio y consecuentemente un desplazamiento del comercio y de la producción en favor de países menos eficientes.

Por su parte, el economista japonés Kitamura, señala los siguientes beneficios para los países subdesarrollados;

- a) ensanchamiento del mercado regional y reducción de la dependibilidad del país o de la región, respecto al comercio mundial exterior (en términos relativos y progresivamente desde luego);
- b) creación del comercio intrazonal y desviación del comercio exterior;
- c) mayor eficiencia en la organización económica del país; y
- d) una mayor expansión industrial. (14)

Las ventajas de una integración económica para los países desarrollados, son: permite a estos mejorar su comercio exterior, aumenta la producción y resuelve problemas de mercadeo, así como asegurar una mayor eficiencia del sistema económico interior.

Para los países en vías de desarrollo, la integración apareja mayores beneficios y progresos que desventajas, como instrumento de desarrollo contribuye a solucionar el déficit del comercio exterior, permite ampliar el mercado, aumentar la productividad y el empleo eficiente de los recursos, incorpora el progreso técnico y permite definir objetivos de política internacional

(14) Kitamura. Factores para la integración Latinoamericana Ed. FCE Mexico 1966

1.5 DE LA TEORÍA CLÁSICA

A

LA NUEVA TEORÍA

DEL

COMERCIO INTERNACIONAL

Hasta antes de la década de los ochenta, se venía manejando la teoría clásica sobre comercio internacional que consistía: en que gran parte de este comercio no se debe a las diferencias básicas de los países sino a una especialización arbitraria para la utilización de las economías de escala.

La teoría clásica nos proporcionó una relación amplia de las fuentes del comercio y la especialización internacionales. En cambio la nueva teoría sugiere que la política comercial puede tener efectos muy distintos de los pronosticados en los modelos tradicionales.

Lo que se convirtió en la nueva teoría del comercio internacional fue la adición del enfoque de la nueva organización industrial de los años setenta; se le añade a la teoría tradicional de las ventajas comparativas, la de las ventajas tecnológicas; a partir de las cuales la competencia se vuelve mas compleja. Así la nueva teoría del comercio surgió de la combinación de una idea clásica, con un enfoque nuevo de la modelación.

La Nueva Teoría del Comercio Internacional consiste en:

"Examina los determinantes y los patrones del comercio internacional bajo condiciones que divergen de los supuestos restrictivos y poco realistas en que se basa la teoría tradicional de la ventaja comparativa. Estos supuestos, que incluyen la competencia perfecta, los rendimientos constantes a escala y a la ausencia de exterioridades, están claramente en conflicto con las condiciones existentes en los mercados de muchas manufacturas, sobre todo los bienes de alta tecnología. Además, la teoría de la ventaja comparativa tradicional, no puede explicar los patrones del comercio intrasectorial existentes entre los países industrializados, a pesar de que tal comercio constituye una fracción sustancial de comercio total entre ellos". (15)

De ésta manera a partir de la década de los años ochenta, el comercio internacional se volvió más competitivo por las ventajas tecnológicas. Los países desarrollados y en vías de desarrollo emprendieron esfuerzos de libre comercio recíproco, así como estrategias para participar en el mercado internacional de manera gradual. América Latina tomó como ejemplos algunos bloques comerciales como son: La Unión Europea, que establece políticas y estrategias para integrar en un mercado único las economías de los países miembros; la Zona de Libre Comercio de Norteamérica, conformado por México, Estados Unidos y Canadá; así también, la Cuenca del Pacífico.

(15) Paul Krugman. "La Nueva Teoría del Comercio Internacional y los países menos desarrollados", en Revista: El Trimestre Económico, Vol. LV (I), México, enero-marzo de 1988. Pgs. 41-66

Básicamente, los factores impulsores de esta conformación de bloques son el desarrollo de la tecnología y la internacionalización de los capitales, plasmados en el nuevo enfoque que se le dio a la teoría tradicional los países buscan nuevos esquemas de negociación, pero a nivel regional o multilateral.

1.6 DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA:

ALGUNOS

BLOQUES COMERCIALES:

Las integraciones entre países en vías de desarrollo han cobrado mayor auge. Para competir en los mercados internacionales, estos países han formulado planes y programas que en los países desarrollados han sido favorables, uno de ellos es la liberalización comercial, cabe mencionar también, que el avance de la tecnología a demostrado a los países en vías de desarrollo que la integración a la economía internacional, tiene muchas ventajas para un favorable crecimiento económico.

La nueva actualidad del comercio internacional son nuevos esquemas de negociación comercial. Así tenemos por ejemplo estas integraciones:

- La Comunidad Europea, que forma un gran bloque comercial.
- En Europa Occidental, se creó, La Asociación llamada *BENELUX*, entre Bélgica, Luxemburgo y Holanda.
- La Asociación Europea de Libre comercio, conocida como el "*Grupo de los siete*";
- Y dos tipos de integración sectorial: la *Comunidad Europea del Carbón y del Acero*, (*CECA*); y la *Comunidad Europea de Energía Atómica* (*EURATOM*)

- En Europa Oriental, el *Consejo para la ayuda Económica Mutua (COMECOM)*.
- *La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)*,
- Y en el Pacífico, *Los Tigres Asiáticos*.

Entre los países en vías de desarrollo destacan los procesos de integración económica: en África Oriental y en Arabia;

- *Programa de Cooperación Industrial entre Irán, Pakistán y Turquía*
- *Y el Mercado Común entre la Federación de Malasia y Singapur*.

En el continente Americano,

- *La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)*.
- *El Mercado Común del Sur, (MERCOSUR)*,
- *El Grupo de Río*.
- *Tratado de libre comercio de América del Norte, (TLCAN)*.
- *Tratado de Libre comercio México-Centroamérica*. etc.

Hay que resaltar que dentro de La Cuenca del Pacífico, se produce más de una cuarta parte del producto interno bruto mundial; se genera más de 20% del comercio global, y se ubica la primera fuente de inversión en el mundo. (16)

(16) Hyun Sook Lee Kim. "Diversidad de los procesos de crecimiento económico de los cuatro tigres asiáticos", en Revista de Comercio Exterior, Vol. 42, No. 2, México, febrero de 1992.

Esta región es precursora de los esquemas de producción compartida; cabe resaltar que, a principios de los años sesenta, esta zona tuvo un crecimiento económico sobresaliente, debido al modelo de desarrollo seguido por los países de la región, sustentándose en economías abiertas en la disponibilidad de mano de obra calificada, el acceso a los mercados de los países desarrollados, el intercambio de inversión y tecnología entre los países de la Cuenca, la estrecha vinculación entre el interés público y el privado, y el apoyo a las actividades exportadoras. Es esta zona de las más dinámicas del mundo. Así, este tipo de procesos de integración tiene una importancia fundamental en la globalización de la economía mundial

La evaluación de lo anterior lo establecen los siguientes cuadros estadísticos:

Japón: destino de sus exportaciones.
(Millones de dólares y porcentajes)

	1988 valor	1985-1988	
		variación porcentual	porcentaje del total
Países Industrializados	161.8	57.9	66.4
Estados Unidos	89.6	37.2	27.2
CEE	46.9	134.5	30.1
Países en desarrollo	89.2	56.5	36.1
América Latina	9.3	9.4	0.9
Sudeste Asiático	67.0	101.8	37.8
Medio Oriente	9.4	-23.0	-3.1
África	2.8	12.0	0.3
Total	264.9	50.9	100.0

Fuente: AMEX Bank Review, 31 de mayo de 1989

Comercio de la CE con América Latina, 1985-1992

	CE importaciones			CE exportaciones		
	millones de dólares.	tasa de crecimiento anual	1985=100	millones de dólares.	tasa de crecimiento anual	1985=100
1985	23 110		100	11.874		100
1986	20.000	-13,5	871	14.277	20,2	120
1987	22.681	13,4	98	16.072	12,6	135
1988	27.676	22,0	120	16.240	1,0	137
1989	29 150	5,3	126	17.269	6,3	145
1990	32 699	12,2	141	20.031	16,0	169
1991	32.496	-0,6	141	22.472	12,2	189
1992	32 205	-0,9	139	26 599	18,4	224

Fuente: EUROSTAT: Estadísticas de Comercio Exterior, Bruselas-Luxemburgo; y cálculos de IRELA

(Continuación del cuadro anterior)
Comercio de la CE con América Latina, 1985-1992

Balanza Comercial

	Millones de dólares	Exportaciones / Importaciones
1985	11.236	51,4
1986	-5.723	71,4
1987	-6.609	70,9
1988	-11.436	58,7
1989	-11.881	59,2
1990	-12.668	61,3
1991	-10.024	69,2
1992	-5.605	82,6

Fuente: EUROSTAT; Estadísticas de Comercio Exterior. Bruselas-Luxemburgo; y cálculos de IRELA.

CAPITULO 2
INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA

2.1 INTEGRACIÓN ECONÓMICA
EN
AMÉRICA LATINA

La renovada actualidad de Integración económica que se dio a partir de la década de los ochenta en América Latina, se debe a circunstancias internas, como el interés de la estrategia exportadora con una internacionalización de las economías nacionales; y circunstancias externas como diversos arreglos comerciales regionales en todo el mundo.

Un gran impulso político a la integración, surgió en 1990, con la iniciativa de las Américas, por parte del gobierno de Estados Unidos, y que se refiere al establecimiento de una zona de libre comercio para todo el continente americano en el año 2005. (17)

Por otro lado, es necesario que no aumente el proteccionismo, ya que la integración es dar pauta al libre comercio, ésta posibilidad quedó asentada en el Artículo XXIV del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio.(18)

(17) "Integración Latinoamericana", diciembre de 1994, pg. 50-52.

(18) Para que un convenio de libre comercio sea compatible con el GATT, debe cumplir con cuatro requisitos: ser comprensivo, es decir, que cubra una parte considerable de los intercambios entre los países importantes; que se aplique en un periodo de transición razonable; que no implique la elevación de barreras adicionales a terceros países, y que contenga reglas que identifiquen el origen de los bienes que se incluyen en el tratado.

Prácticamente, la integración es una forma de tener un comercio eficaz más libre, así, se debe evitar la consolidación de bloques comerciales abiertos hacia adentro y proteccionistas hacia afuera.

De ésta manera se reactivó el proceso de integración en América Latina, en el caso de ALADI, que se creó a raíz de El Tratado de Montevideo generó un modelo de integración sui géneris, porque se aleja de las categorías convencionales.

Otro ejemplo de integración, es el Grupo Andino que nació de la ALADI teniendo como objetivo la constitución de un Mercado Común, a través del establecimiento de una zona de libre comercio; una unión aduanera; la armonización progresiva de políticas económicas; la liberación gradual de la circulación de capitales, personas y servicios; la integración física y fronteriza; acciones para elevar la competitividad del aparato productivo y el acervo tecnológico andino, y medidas de cooperación en las relaciones externas conjuntas.

En el caso del Mercosur que es una subagrupación de la ALADI apuntó a la concreción de un mercado común a partir de 1995, con un programa de eliminación automática de aranceles y restricciones no arancelarias. La estrategia en este caso, supone abrir las economías a la competencia mundial, y ampliar el espacio económico.

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y México, dentro del marco de la ALADI, también tiene como objetivo formar una zona de libre comercio, intensificando las relaciones económicas y comerciales entre ambos países; se tiene un programa de liberación automática arancelaria, con la eliminación de las restricciones no arancelarias a partir de un gravamen máximo común del 10%. Incluye también, éste acuerdo, diversas políticas comerciales, de inversión, de transporte y de cooperación económica.

Otro ejemplo de integración es, El Grupo de los Tres, (formado por México, Colombia y Venezuela), que surgió en 1990, en el marco de la declaración conjunta de los presidentes de Colombia, Venezuela y México. Los objetivos de éste grupo son los de promover la cooperación e integración entre los tres países y también con el resto de América Latina y el Caribe. Por otro lado, es importante mencionar las acciones llevadas a cabo por los países del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, (Grupo de Río), en 1990; ya que se hizo una evaluación para dinamizar la integración en América Latina, con base en la dinámica internacional actual.

El papel de la ALADI, ha sido sumamente importante dentro de la integración Latinoamericana, desde la reunión presidencial del Mecanismo de Consulta y Concertación del Grupo de Río en 1989, los países de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, han adoptado medidas para impulsar el proceso de integración en América Latina

Desde que se iniciaron los esfuerzos de integración en América Latina, la región ha experimentado profundos cambios económicos, sociales y políticos que, en muchos casos, han determinado el ritmo y el alcance de estos procesos; algunas de las naciones más avanzadas han preferido insertarse en la economía internacional, que en vincularse a los demás países de la región y así liberar el comercio

A continuación, se presentan algunos cuadros estadísticos, que indican la distribución del comercio a nivel mundial.

**Distribución del comercio mundial por grupos de países
(Porcentajes)**

	1980	1982	1984	1986	1988
Mundial	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Países industrializados	67.9	67.6	69.4	74.0	72.8
Estados Unidos	12.4	13.3	12.6	15.0	14.2
Japón	7.1	7.7	8.4	8.4	8.2
CIEE	38.1	36.2	34.4	39.0	39.1
Países en desarrollo	31.1	32.4	30.6	26.0	27.2
América latina	5.7	5.5	5.0	3.8	4.1
Asiáticos de industrialización reciente(1)	3.3	4.0	6.1	6.1	7.9

(1) Hong Kong, Corea, Singapur y Taiwan, que se incluye a partir de 1984.

Fuente: FMI, Dirección of Trade Statics, Yearbook 1989.

**Comercio total de América Latina
(Porcentajes)**

	1980	1982	1984	1986	1988
Mundial	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
América Latina	14.7	19.4	18.0	15.3	13.9
Estados Unidos	31.6	34.0	37.1	37.8	41.4
Japón	5.1	5.7	5.1	6.4	5.9
Canadá	1.7	2.5	2.4	2.1	2.3
CEE	23.8	19.9	19.1	22.8	20.4

Fuente: F.M.I., Direction of Trade Statics.

2.2 *LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO*

Después de un largo período de estancamiento y de negativa de los gobiernos a suscribir acuerdos que los obligaran a cumplir compromisos con términos y plazos rígidos, ahora a partir de la década de los noventa los esfuerzos en favor de la integración reciben otra vez un significativo impulso.

En contradicción con la tendencia al inmovilismo del comercio y a la crisis de los años ochenta, últimamente puede apreciarse una clara disposición de los gobiernos de la región a actuar en dos planos:

a) el fortalecimiento de los esquemas subregionales de integración como son: la Asociación latinoamericana de Integración (ALADI); El Grupo Andino; el Mercado Común Centroamericano (MCCA); y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

b) la adopción de compromisos tendientes a crear zonas de libre comercio o mercados comunes, formados por dos o más países, entre estas están: Mercado Común del Sur. (MERCOSUR), constituido por Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay; el Grupo de los Tres, en el que participan Colombia, México y Venezuela, y diversos acuerdos bilaterales.

Actualmente, hay un "boom" de integración en América Latina, se han reactivado y acelerado los programas de desgravación arancelaria ya existentes a escala regional, así como los programas de liberalización del comercio en los diversos esquemas subregionales, y se han suscrito, o se está en vías de hacerlo, un conjunto de nuevos acuerdos bi o trilaterales, que tienden hacia la formación de sendas áreas de libre comercio.

Cabe señalar que las dificultades para avanzar en los distintos esquemas existentes y en cumplir con los compromisos adquiridos en materia comercial e industrial se mantuvieron en general hasta 1989.

Entre 1989 y 1991, la mayoría de los países latinoamericanos han encarado procesos relativamente amplios en reforma de sus regímenes comerciales. Ya entre 1981 y 1986, en Chile, México y Bolivia se habían iniciado trayectorias similares.

Los países se mueven, en consecuencia, hacia regímenes de protección nominal de bases más transparentes, con mayor predominio de los instrumentos arancelarios que en el pasado.

También, en líneas generales, las reformas incorporan un promedio arancelario más bajo. Con todo, las diferencias entre países siguen siendo importantes en la estructura, los niveles y el promedio, en algunos casos el régimen aplica una tarifa única, en otros subsisten entre cinco y ocho tramos arancelarios. También suelen ser aplicados derechos específicos o gravámenes transitorios con frecuencia y alcance diversos y son igualmente distintas las normativas antidumping y antisubsidios prevaletientes.

Las regulaciones del mercado cambiario, también se han ido modificando en el marco del ajuste estructural. En líneas generales, se transita hacia regímenes cambiarios de mayor libertad en las operaciones y en la determinación del tipo de cambio, aunque aún conviven en la región sistemas de liberalización total del mercado con modalidades de control relativamente amplio de la oferta de divisas y de la paridad.

Esta forma de liberalización del comercio, la adoptó México, desde la década de los noventa que fue cuando se inició la revitalización del sistema multilateral de comercio para contrarrestar las fuertes tendencias proteccionistas de algunos bloques económicos y facilitar así la entrada de nuestros productos a otros mercados. Hay que resaltar que durante el sexenio salinista, fueron fructíferos los esfuerzos para fortalecer los lazos comerciales con América Latina. Un ejemplo de esto es la suscripción de un Tratado de libre Comercio con América del Norte, que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

En cierto sentido, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, marca el inicio de la conformación de un área de Libre Comercio en toda América y también significa el parámetro bajo el cual se establecerían las negociaciones de los demás procesos de integración.

2.3 LAS NUEVAS INTEGRACIONES ECONÓMICAS EN AMÉRICA LATINA

Los nuevos acuerdos y compromisos configuran una situación totalmente diferente a la que prevalecía en la década de los ochenta, y en muchos aspectos, representa un avance en cuanto a las posibilidades de ir hacia la convergencia de la integración con miras al mercado común latinoamericano y caribeño.

En esta nueva situación encontramos que:

Las metas y plazos convenidos permiten prever la total liberalización del comercio intraregional a cinco años, es decir, para finales de 1996. Se avanza hacia una subregionalización del proceso, hoy en día, los acuerdos son más diversificados, más flexibles pero más exigentes y los elementos geopolíticos tienen mayor énfasis. Por lo general los agentes económicos reales tienen mayor participación en el actual proceso y se están previendo mecanismos institucionales en ese sentido; se trata de acuerdos más abiertos al comercio mundial y al capital extranjero, expuestos a la competencia mundial, son acuerdos consustanciados con las políticas económicas internas de los países involucrados.

Por otro lado, predomina el compromiso de formar integraciones económicas, ya que, con la excepción de Chile y México, todos los países de ALADI, Grupo Andino, MCCA, y CARICOM, han suscrito acuerdos de Libre Comercio.

La ampliación de ese espacio económico a todo el hemisferio, es un objetivo a largo plazo de la Iniciativa para las Américas; con este fin, ha concertado acuerdos marco con casi todos los países latinoamericanos y caribeños, tanto en forma individual como en bloque, como es el caso del MERCOSUR y de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Los acuerdos marco, estipulan conforme a la declaración con que se dio a conocer la iniciativa los principios en que debería basarse los futuros acuerdos formales y establecer un órgano mixto, denominado en general, Consejo de Comercio e Inversiones, que constituye el eje de la relación entre las partes. Esos principios se refieren en gran medida a los mismos temas que fueron objeto de negociación en la Ronda Uruguay; entre ellos, tal como se ha aclarado en sucesivas declaraciones, figuran la liberalización del comercio, incluido el de los servicios entre las partes; la coordinación de acciones en las negociaciones comerciales multilaterales.

Desde que se dio a conocer la Iniciativa para las Américas, los países latinoamericanos y del Caribe han intensificado los esfuerzos de integración entre ellos. Este proceso se ha visto favorecido sin duda alguna por las nuevas políticas de apertura comercial uniforme aplicadas en el continente y por el mayor consenso en torno a esas políticas. Esto explica también las características de la nueva integración, que ya no es tanto como una forma de sustituir importaciones a nivel supranacional sino más bien como un medio para aumentar la competitividad de las exportaciones en los mercados externos. De ahí emana la semejanza de objetivos y metas de las nuevas iniciativas integradoras tendientes en general a constituir mercados comunes o zonas de libre comercio a plazos cortos.

La constitución de un mercado común para 1995, fue el objetivo del MERCOSUR, creado en virtud del Tratado de Asunción entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en marzo de 1991. El Grupo Andino, por su parte, a fines de 1991, constituyeron una zona de libre comercio y decidieron adelantar a 1992 la entrada en vigor del acuerdo para establecer el mercado común. En agosto de 1990, se dispuso la constitución de un mercado común en la CARICOM.

A estas iniciativas subregionales se añade un número creciente de acuerdos bilaterales dirigidos a eliminar las barreras comerciales entre países latinoamericanos así, destaca el establecimiento de una zona de libre comercio entre Chile y México convenido en septiembre de 1991.

México no solo diversificó sus relaciones económicas hacia el Norte del continente, sino también hacia el sur como es el caso de Centroamérica con quien comenzó una serie de negociaciones que iniciaron en 1991. Hay que resaltar que éstas negociaciones tuvieron gran importancia ya que Costa Rica fue con quien se firmaría primeramente un Tratado de Libre Comercio que serviría de ejemplo para los demás países del área, para formar una zona de libre comercio; cabe subrayar la importancia de tomar el caso concreto del istmo y la evolución de ésta integración así como la renovación de nuevas ideas sobre integración para concluir en la firma de dicho acuerdo.

CAPITULO 3
DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN
ECONÓMICA EN CENTROAMÉRICA

3.1 INICIO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN:
EL MERCADO COMÚN
CENTROAMERICANO

La integración en Centroamérica de la década de los años sesentas fue la primera de todas en América Latina y el Caribe y dio pauta para la creación de otros esquemas Latinoamericanos, como por ejemplo:

1) La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), se constituyó en virtud del Tratado de Montevideo de 1960;

2) La Caribbean Free Trade Association (CARIFTA), se originó en el Acuerdo de Dickinson Bay en 1965;

3) El Grupo Andino se formó al suscribirse el Acuerdo de Cartagena en 1968;

4) La Caribbean Community (CARICOM), que constituye el desarrollo a un nuevo nivel de la CARIFTA, se instituyó con base en el Tratado de Chaguaramas en 1973;

5) La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que es un re planteamiento de la ALALC, se estableció mediante un nuevo Tratado de Montevideo en 1980.

6) En el seno de CARIFTA y CARICOM, los países de menor desarrollo relativo operaron desde 1967, como East Caribbean Common Market (ECCM), el cual fue, a su vez, absorbido por un esquema económico-político constituido en junio de 1981: La Organization of Eastern Caribbean States (OECS).(19)

Así, la orientación a crear un mercado mayor cobró cuerpo al suscribirse entre 1951 y 1956 un conjunto de tratados bilaterales que incluyó a todos los países Centroamericanos.

Fue característico de todos estos Tratados su corta duración (entre uno y cuatro años) el régimen de libre comercio se establecería exclusivamente para los productos incluidos en listas específicas y la inclusión de nuevos productos que requería la suscripción de acuerdos sucesivos en negociaciones periódicas; las partes contratantes se reservaban la facultad de retirar de las listas algunos grupos si ello convenía a sus intereses.

(19) Guerra-Borges Alfredo. Desarrollo e integración en Centroamérica: del pasado a las perspectivas. Ediciones de Cultura Popular IIEc UNAM

Esto fue indicio de la cautela con que se dieron aquellos primeros pasos. Se carecía de experiencia de libre comercio y se temió que tuvieran lugar deformaciones imprevistas en los mercados que vinculaban los convenios bilaterales. Además, el desarrollo de la industria y del intercambio de sus productos era por entonces muy incipiente, de manera que la inclusión de tales productos en las listas de libre comercio fue materia de recelos y resistencias en no pocos casos.

Así, el Tratado de Asociación Económica, suscrito por Guatemala, El Salvador, y Honduras el 6 de febrero de 1960 y, finalmente el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito por cuatro países el 13 de diciembre de 1960, al cual se adhirió Costa Rica el 23 de julio de 1962 llevaron aún más lejos los compromisos regionales, pues redujeron a cinco años el plazo para perfeccionar la zona de libre comercio.

Esta decisión de integrarse que comenzó el 16 de junio de 1951, con el Programa de Integración Económica Centroamericana; y que más tarde el 10 de junio de 1958 se suscribió el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica al que siguieron en 1960, ampliando los compromisos. El Tratado de Asociación Económica y el Tratado General de Integración Económica Centroamericano, serán analizados posteriormente, ya que fueron la base del desarrollo de la integración centroamericana.

3.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Desde 1951, al formular el *Programa de Integración Económica centroamericana*, se intentó a corto plazo: el establecimiento de un mercado común que comprendiera:

- a) Una zona de libre comercio,
- b) Una unión aduanera, y,
- c) Una unión monetaria,

Y a largo plazo: la unión económica.

Este Programa atravesó etapas sucesivas para alcanzar plenamente los objetivos mediatos e inmediatos trazados. Sintéticamente pueden enunciarse así: 1) Cooperación, 2) Integración, 3) Unión Económica, y culminar, con la 4) Unión política.

En el Istmo Centroamericano, ésta etapa se inició en 1951, a raíz del interés expresado por los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica ante la CEPAL, para desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte en sus respectivos países en forma que promovieran la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios; a través del intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de tales países tengan intereses.

Como consecuencia del interés expresado se estableció en 1952 por los gobiernos centroamericanos en Tegucigalpa: el **COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO**, (20) con atribuciones de: proponer a los gobiernos respectivos medidas concretas, tendientes a la integración gradual y progresiva de las economías de los países centroamericanos y la coordinación de los programas nacionales de desarrollo económico.

A partir de la constitución de dicho Comité se intensificó la suscripción de Tratados Bilaterales de Libre Comercio entre los países Centroamericanos, así como el estudio de problemas específicos por diferentes subcomités y sentando las bases efectivas para una zona de libre comercio intercentroamericana.

(20) Villagrán Kramer Francisco. Aspectos Sociales y Políticos de la Integración Centroamericana. Ed FCE. México 1966.

Así, entre 1952 y 1958 el comercio intrazonal pasó de un poco más de 10 millones de dólares a unos 20 millones, lo que implica una tasa promedio anual de crecimiento de 12%, aproximadamente. En éste período la mayor parte del incremento del intercambio se realizó al amparo de los tratados bilaterales suscritos en los años cincuenta.

Así el 10 de junio de 1958 se logra un adelanto mediante la suscripción en Tegucigalpa de tres Instrumentos centroamericanos de importancia:

- a) Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica**
- b) Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y**
- c) Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes. (31)**

Con estos instrumentos se fortalecían los compromisos para formar una zona de libre Comercio así como de reciprocidad de beneficios dentro del área.

(21) Mario Quiñones Amezcua. Estado actual de la Integración Centroamericana y sus aspectos jurídicos-políticos. Ed, FCE, México 1978, pgs 9-95.

Al año siguiente, en 1959, se suscriben dos instrumentos complementarios:

- 1) **El Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación y,**
- 2) **El Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana al Convenio sobre Gravámenes a la importación (1o. de septiembre de 1959).(22)**

Sin embargo, faltaba la decisión política fundamental para llevar adelante el programa a su segunda etapa que se dejó bien claro en los instrumentos antes referidos, habría de alcanzarse ya que para ese efecto se suscribieron.

Así el 6 de febrero de 1960, se firmó un Tratado entre Guatemala, El Salvador, y Honduras, conocido como: Tratado Tripartito de Asociación Económica. El cual tuvo por objeto aumentar las fuentes de ocupación, aprovechar mejor el potencial humano y los recursos naturales, promover el desarrollo industrial y tecnificar la agricultura, incrementar la productividad, estimular la inversión de capitales nacionales y extranjeros y aumentar el número de consumidores y el Poder adquisitivo de los mismos.(23)

(22) Op. Cit pg. 51

(23) Quiñones Amezcuita Mario. Estado Actual de la Integración Centroamericana y sus aspectos jurídico-políticos. Ed. FCE. México 1978 Pgs 97-153

Como aspectos fundamentales de dicho Convenio cabe señalar que entre las normas fundamentales del mismo, se estableció una asociación económica con el propósito de garantizar la libre circulación de personas, bienes y capitales entre sus territorios, pudiendo los nacionales de cada uno de los Estados signatarios gozar el derecho de entrar y salir libremente del territorio de las otras partes contratantes sin más limitaciones que las establecidas para los nacionales de éstas.

Finalmente, se suscribió en Managua el 13 de Diciembre de 1960, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

3.3 TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

El 13 de diciembre de 1960 durante la VII Reunión del Comité de Cooperación Económica del Centroamérica, se suscribió por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, al cual, se adhirió Costa Rica en julio de 1962, y los principales objetivos a los que se llegó fueron:

1) Establecer un Mercado Común a perfeccionarse en un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado;

2) Los Estados signatarios se otorgan libre comercio para todos sus productos originarios de sus respectivos territorios con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales contenidos en el anexo del tratado, quedando por lo tanto los productos naturales de los países contratantes y los productos manufacturados en ellos exentos de pagos de derechos de importación y de exportación.

3) Los Estados signatarios se obligaron a no otorgar exenciones ni reducciones de derechos aduanales a la importación procedente de fuera de Centroamérica, para aquellos artículos producidos en los estados contratantes en condiciones adecuadas.

4) Los bancos centrales, se comprometen a evitar la especulación monetaria que pueda afectar los tipos de cambios con el propósito de mantener la convertibilidad de la moneda de los respectivos países.

5) Los Estados signatarios se comprometen a no conceder directa o indirectamente subsidios a la exportación de mercancías destinadas al territorio de los otros estados, ni establecer o mantener sistemas cuyo resultado sea la venta de determinada mercancía para sus exportación a otro Estado contratante.

A su vez, se creó el Banco Centroamericano de Integración Económica y se adoptó un Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. (24)

(24) Francisco Villagrán Kramer, Aspectos Políticos de la Integración Centroamericana, Ed. Siglo XXI, México 1980.

El Mercado Común Centroamericano, como fórmula económica de integración en Centroamérica, exigió una zona de libre comercio que se perfecciona mediante plazos estipulados y la efectiva aplicación de los instrumentos adoptados con ese propósito anteriormente; una unión aduanera a la que se encamina activamente Centroamérica con la adopción en 1963 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), y diversos protocolos para implementar y ejecutar los instrumentos de industrias de integración, incentivos fiscales y equiparación de gravámenes a la importación.(25)

Después de la firma del Tratado General, el período de más rápida expansión del comercio intrarregional fue 1961-68.

Los factores que favorecieron esa evolución fueron el incremento del ingreso por exportaciones y la ausencia de conflictos serios y de desastres naturales.

El comercio en el Mercado Común aumentó, a una tasa promedio anual del 29%, que fue, aproximadamente, la misma tasa de incremento real pues en ese período la variación de los índices de precios fue inferior al 3 % en todos los países

(25) Op. Cit pg 24

3.4 LOGROS Y CRISIS DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Entre 1960 y 1977, la región centroamericana tuvo un crecimiento relativamente sostenido, los indicadores del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante esos años (Véase cuadros 1 y 2) muestra que en promedio los países centroamericanos se ubicaron dentro de los países de América Latina con un ritmo de crecimiento mediano.(26) (*)

Durante los años setenta, la evolución de las exportaciones intraregionales fue muy irregular. ya que el valor del intercambio a precios corrientes, aumentó en promedio el 12.4% anual. En términos reales el incremento fue alrededor del 4%, dado que en el periodo se registraron proceso inflacionarios de relativa intensidad.

(26) CEPAL. La crisis en Centroamerica. Pgs. 54-55.

(*) Posteriormente se analizarán los cuadros mencionados.

Esta pérdida se explica por la recesión mundial de 1974-75 y en particular, por el conflicto armado entre El Salvador y Honduras en 1969 que dio lugar a una interrupción total de las relaciones entre ambos países.

El principal impacto de la ruptura lo sufrió El Salvador, aunque poco después también cayeron las ventas de Honduras al Mercado Común debido a que suspendió el libre comercio con los restantes países del área.

En 1973, las exportaciones de Honduras comenzaron a restablecerse en el marco de los tratados bilaterales suscritos con Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. Finalmente, el comercio regional fue afectado por los desastres naturales que tuvieron lugar en varios países en el periodo señalado.

En 1976-77, el comercio intrazonal se caracterizó por tener una demanda interna estimulada por precios mundiales favorables del café, del banano y de la carne. Esto dio lugar a que las exportaciones intraregionales crecieran a precios corrientes, a razón de un 20% anual.(27)

(27) Guerra -Borges Alfredo. La Integración de América Latina y el Caribe. Ed. IIEc. UNAM México 1991

En 1978, este comercio comenzó a perder impulso. Para 1980 se registraron tasas negativas de crecimiento. Este descenso se debió, en parte, al impacto de las crisis políticas pero sobre todo a consecuencia del agotamiento de la capacidad de pagos por efecto de la crisis económica de los ochenta.

Cuadro I

Paises Centroamericanos: evolución de las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto.

País	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Costa Rica	6,3	4,9	0,8	-2,3	-7,3	2,3	6,0
El Salvador	6,4	-1,7	-8,7	-8,3	-5,6	-0,7	1,5
Guatemala	5,5	4,7	3,7	0,7	-3,5	-2,7	0,4
Honduras	7,4	6,8	2,7	1,2	-1,8	-0,5	2,8
Nicaragua	-7,8	-26,4	10,0	5,3	-1,2	4,7	-1,4
Panamá	9,8	4,5	15,1	4,2	5,5	0,4	-1,2
Centroamérica	3,6	-2,3	1,7	-0,7	-3,9	0,6	1,9

Fuentes: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina. 1979 y Notas para el Estudio Económico de América Latina y el Caribe. 1984.

Cuadro 2

Paises centroamericanos: evolución de las tasas de crecimiento del producto interno bruto por habitante.

País	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Costa Rica	3,0	1,9	-2,1	-4,9	-9,7	-0,3	3,3
El Salvador	3,2	-4,6	-10,6	-9,8	-6,5	-1,3	0,8
Guatemala	2,2	1,7	1,0	-2,0	-6,2	-5,4	-2,5
Honduras	3,6	3,1	-0,8	-2,3	-5,1	-3,8	-0,6
Nicaragua	-10,7	-28,4	6,7	2,0	-4,4	1,2	-4,7
Panamá	0,3	-5,3	-1,2	-3,4	-6,9	-1,9	-0,7
Centroamérica	7,2	2,1	10,5	1,9	3,2	-1,8	-3,4

Fuentes: Anuario Estadístico de América Latina, 1979 y Notas para el Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 1984

Observando el cuadro 2 que representa la evolución de las tasas de crecimiento del PIB por habitante de los países centroamericanos en 1976 y 1984, pueden contemplarse fenómenos inusuales para las economías de la región, por ejemplo:(28)

a) Excepto Honduras, El Salvador y Panamá, el resto de los países iniciaron el declive en 1978. En 1980, dicha baja fue común en todos los países, excepto en Panamá y Nicaragua que se recuperaron temporalmente. En 1982, las tasas de crecimiento per cápita de los 5 países del Mercomún fueron negativas, y exceptuando a Nicaragua en 1979 y El Salvador en 1980 alcanzaron su punto más bajo de la recesión económica. En 1983 y 1984, en la mayoría de los países de la región continuaron prevaleciendo tasas negativas de crecimiento por habitante.

b) cada uno de los países del área experimentó momentos diferentes de entrada a la crisis. Nicaragua sufrió tasas negativas desde 1978; y el turno para El Salvador, fue en 1979, y luego siguieron Costa Rica y Honduras en 1980, Guatemala fue el último país del Mercomún en entrar a la crisis en 1981.

(28) Se prefieren las tasas de crecimiento del PIB por habitante a las del PIB total, por considerarías más ilustrativas de los efectos del crecimiento sobre el habitante promedio y, por lo tanto, sobre su empobrecimiento relativo.

En cuanto a Panamá, en 1983, alcanzó tasas negativas de crecimiento por habitante.

c) Persisten los ciclos económicos de las economías de la región, pero esto se ha ampliado, ya que han sido de duración prolongada en la mayoría de los países, en razón de las numerosas bajas consecutivas del PIB y, en tercer lugar, han ocurrido dentro de una profunda inestabilidad del crecimiento.

Lo que amerita destacarse de este proceso acumulativo de fenómenos adversos es la interrelación entre los que podrían constituir las etapas iniciales de las crisis a finales de los setenta, donde los desajustes internos -tales como la agudización del desempleo y subempleo, el deterioro del salario real, la fuga de capitales etc.- originados básicamente en las limitaciones al modelo de crecimiento adoptado y en las consecuencias extra económicas de dichas limitaciones. tales desajustes fueron combinados a inicios de los años ochenta con los embates de la recesión internacional -caída relativa de precios internacionales, deterioro de los términos de intercambio descenso de la demanda, etc.-, tales impactos anularon los esfuerzos gubernamentales mediante una excesiva política expansiva del gasto público, la actividad económica.

En 1982 el nivel de la actividad económica regional observó su ritmo de decrecimiento global más profunda y durante ese año, por primera vez, todos los países de la región contaron con un nivel de reservas internacionales netas negativas.

Urgidos por la recesión económica y en el marco de una verdadera crisis de la gestión estatal hacia 1982 todos los países del istmo, habían optado por aplicar políticas de estabilización, dándose un espacio de reflexión para pensar en alternativas de desarrollo de mediano plazo.

La condicionalidad ligada a los préstamos externos y el realismo económico han abierto el paso en la región a lo que se le llamó "tendencia a la internacionalización de la política económica". (29)

El resultado del bienio 1977-1978 marcó el inicio de una progresiva desaceleración que desembocó en tasas negativas en todos los países durante 1982 y en la mayoría (a excepción de Nicaragua y Costa Rica) durante 1983. Para ello, el quinquenio 1978-1983 registró un desplome generalizado del crecimiento económico de la región, sin precedentes en el periodo de posguerra por su duración y por su intensidad.(30)

A partir de 1984 en casi todos los países a excepción de Nicaragua, se detuvo la contracción registrada en años precedentes, sin embargo, en 1985 Nicaragua y Guatemala registraron un decrecimiento real del PIB en tanto que el crecimiento en los países restantes fue mínimo.

(29) Linchtensztejn S. "De las políticas de estabilización a las políticas de ajuste". Revista Economías de América Latina, No. 11 1er semestre 1984 pg. 31.

(30) Eduardo Lizano. Teoría y práctica de la integración económica centroamericana con especial referencia al caso de Centroamérica. Ed. San Jose de Costa Rica. 1977.

Sin embargo, todos los países de la región fueron afectados por la crisis económica independientemente de los objetivos de política económica que persiguieron.

En general, la evolución cíclica del PIB de los cinco países (31) fue muy similar y refleja tanto la común forma de inserción en la economía internacional como la integración que llevaron a cabo entre sí en los años cincuenta y sesenta.

Cabe destacar que el sector más dinámico fue el manufacturero, ya que fue impulsado por el mercado ampliado y las políticas de fomento industrial creados en el marco de integración de éstas naciones; por lo tanto, el grado de industrialización de la región pasó de 12.3% en 1960 a 16.8% en 1978.(32)

Un factor fundamental, fue el sector externo, un indicador de ello es la tasa acumulativa anual de crecimiento de 9% que registró el volumen del comercio mundial en el período de referencia.

(31) Se hace referencia a El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y Honduras.

(32) CEPAL, "Centro America bases de una política de reactivación y desarrollo", 1985

Este sector, permitió un proceso de industrialización intenso; la dinámica de las economías de la región es el crecimiento de la importancia relativa del comercio exterior que se refleja en los coeficientes de exportación al pasar de 18.6% en 1959 a 30.4% en 1978; y de importación, de un 16.3% al 33.6% en el mismo lapso.(33)

La característica esencial a pesar de la modernización productiva que experimentaba la región en su conjunto, es la preponderancia del sector externo en la explicación del comportamiento global de la economía, en tanto que, las restricciones en ese sector limitaron el ritmo de la actividad económica interna.

Algunas naciones (Costa Rica, El Salvador y Honduras) que han logrado mayor acceso a financiamiento oficial, lo hicieron sujetándose a grados mayores de condicionalidad en materia básicamente de política económica. Durante 1984, el Fondo Monetario Internacional, (F.M.I.), interrumpió créditos a Guatemala y Honduras al no cumplir éstos las metas cuantitativas fijadas.

(33) CEPAL, "Centro América: bases de una política de reactivación y desarrollo", 1985.

Otros factores que agudizaron la crisis, fueron los conflictos político-sociales que atormentaron el área centroamericana, por ejemplo, Nicaragua pasó por una guerra civil que dejó más de 30,000 muertos y un aparato productivo semidestruido, así también, El Salvador, Nicaragua, Honduras, y Panamá, se vieron envueltos en conflictos bélicos, también se registraron deterioros en el comercio, hubo bajas en las exportaciones, y se dieron medidas de protección a su comercio y restricción a las importaciones así como aumentos al arancel común y la devaluación a sus monedas. Así la crisis económica de la década de los años ochenta en esta región resultó ser un acontecimiento de gran trascendencia para las transformaciones de la política estructural no sólo en centroamérica sino también en Latinoamérica.

La región del Istmo ha sido durante las dos últimas décadas, objeto de atención de la opinión pública mundial.

Las guerras civiles que la devastaron y los estamentos militares que dominaron la política y promovieron el abuso de los derechos humanos generaron preocupación internacional. Estados Unidos, percibió a la región como factor fundamental, para la seguridad continental, así éste país apoyó de manera incondicional a los gobiernos militares que, con excepción de Costa Rica, se mantuvieron en el poder.

Así, la paz se convirtió en objeto permanente, cuyo proceso de consecución involucró a otros países del área que, como México, entendieran el conflicto como resultado de la pobreza estructural, del autoritarismo político, y de la injusta distribución de la riqueza.

3.5 FACTORES QUE IMPULSARON LA REACTIVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

La recuperación económica ha estado acompañada también por una reanudación de los procesos de integración entre cuyos componentes sobresale el comercio que los países de la región realizan entre sí. Esos procesos han experimentado una transformación en consonancia con la nueva orientación de las políticas económicas.

Las medidas de integración en la década de los noventa son más espontáneas y flexibles que en el pasado y la orientación del proceso es claramente extravertida, es decir, abierta también hacia terceros países.

En cuanto a la nueva integración regional, son dos las fuerzas que la impulsan en la década actual:

La primera es la regionalización, como consecuencia de la fuerte convergencia de las políticas económicas de los países de la región orientadas en forma directa o indirecta a la apertura de las economías.

La segunda esta dada por una proliferación de acuerdos de intercambio preferencial tanto bilaterales como plurilaterales estimulados por políticas que compiten con los acuerdos tradicionales de la región.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Desde 1990 se han celebrado más de diez acuerdos bilaterales, en tanto que en 1991 se creó el MERCOSUR con su plan de gran alcance de convertirse en un mercado común subregional.

A ello se agregan el Acuerdo firmado por México, Colombia y Venezuela, para conformar el Grupo de los Tres: por una parte, y las negociaciones avanzadas entre los países centroamericanos por la otra ; con la finalidad de establecer las bases para la formación de una zona de libre comercio. Por último cabe mencionar la propuesta de Brasil con miras a crear una zona de libre comercio sudamericana.

A partir de la década de los noventa, los acuerdos firmados tienen un alcance mayor que en el pasado: abarcan una gama más amplia de productos, y muchos concentran las negociaciones en excepciones en vez de su reducción, en la disminución de las barreras no arancelarias, en la celebración de acuerdos sectoriales de distintos tipos, en la armonización de ciertos reglamentos, etc.

En el caso centroamericano, con la Declaración de Antigua, emitida el 17 de junio de 1990 los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, decidieron reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración de la región.

Así como, ampliar el mercado común con algún país vecino relativamente importante; en el caso centroamericano implicaría buscar formas de integración, por ejemplo, con México o Colombia.

Para México, la crisis centroamericana fue motivo de preocupación, así a principios de los años ochenta, México diseñó una negociación diplomática orientada a lograr la distensión y la pacificación, así como a establecer las bases para el fomento de la cooperación económica y el desarrollo en los países del área.

A finales de los años ochenta, en América Latina ya no existían gobiernos militares, y se observó una clara diversificación de la oferta de cooperación hacia los países centroamericanos. México asumió el compromiso de incrementar su cooperación con el área en un marco de respeto a las soberanías nacionales.

México amplió sus relaciones con el Istmo centroamericano, y en 1990 se creó, por acuerdo presidencial, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centro America que desde 1991, agrupa y coordina las acciones y esfuerzos de 22 Secretarías de Estado y entidades públicas de fomento para impulsar y consolidar vínculos de los siete países del área, incluyendo Belice.

El apoyo otorgado por México al Proceso de pacificación de Centro América dio pie a la creación de una zona de libre comercio; ya que para México, además de la pacificación era necesario impulsar también el desarrollo económico del área.

Así, se aprobó el Plan de Acción Económica de Centro América (PAECA), que incluye una realización de estudios hasta la adopción de compromisos para revitalizar el proceso del Mercado Común Centroamericano, y se decidió establecer relaciones con México, su vecino más próximo. A continuación, se presenta un panorama general sobre las relaciones comerciales que ha entablado nuestro país con el área centroamericana.

CAPÍTULO 4 UNA NUEVA INTEGRACIÓN

4.1 RELACIONES MÉXICO-CENTROAMÉRICA

El comercio global de México con Centro América es bajo. Hasta 1990 nunca había alcanzado los 500 millones de dólares.

El comercio total de México con Centro América, para 1994, fue de 696 millones de dólares, que representan aproximadamente el 4% del total que Centro América realiza con el mundo.

La balanza comercial entre México y Centro América ha sido tradicionalmente favorable a nuestro país, llegando a 407 millones de dólares en 1994.(34). En el mismo año las exportaciones mexicanas hacia Centroamérica, ascendieron a 411 millones 349 mil dólares y las importaciones provenientes de la región tuvieron un monto total de 1146 millones 366 mil dólares.

Los productos que más exporta México son bienes de capital y manufacturas; el 37% de las exportaciones mexicanas hacia el área es de petróleo. Las importaciones provenientes de esas naciones representan el 0.38% del total y las exportaciones son el 1.45% de las ventas que México realiza al exterior.

(34) Valencia Rene, " El Tratado, posibilidad parra el ingreso de naciones de America Latina", en El Nacional, 16 de agosto de 1992, pg. 13

Así, los flujos comerciales interregionales están concentrados en pocos productos. Las exportaciones mexicanas básicamente son de petróleo y sus derivados, mientras que las de Centro América son de productos agropecuarios, que tienen gran sensibilidad en la estructura productiva de México.

El PIB de México es diez veces superior al de América Central, el producto interno por habitante es 3 veces más grande y el comercio exterior total de los 5 países es apenas el 18% de México.

Al formar una zona de libre comercio entre ambos mercados, el mercado mexicano constituiría el 91% del mercado total.

Además, las ventas mexicanas a Centro América están integradas en 65% por petróleo ; si se excluye éste, la composición es 70% de bienes intermedios, 19% de consumo y 11% por bienes de capital. Guatemala es con el que más se comercializa, en 1991 hubo ventas de 144.7 millones de dólares y México le compró 86.8 millones; seguido por El Salvador, quien hizo compras por 116.1 millones; Costa Rica 79.8, Honduras 55.3 y Nicaragua 18.3 millones en total.

El comercio de México con Centro América fue del orden de 700 millones de dólares en 1991 y del 25 al 30% de esa cantidad se comercializó con Guatemala.

Específicamente, Costa Rica por su parte, ha participado de los beneficios del Acuerdo de Alcance Parcial, en el que México le ha otorgado preferencias arancelarias. Forma parte del acuerdo de San José, mantienen líneas de crédito recíproco, y ha establecido convenios de cooperación científica y tecnológica.(35)

Para México, la crisis centroamericana fue motivo de preocupación, así a principios de los años ochenta, México diseñó una negociación diplomática orientada a lograr la distensión y la pacificación, así como a establecer las bases para el fomento de la cooperación económica y el desarrollo en los países del área.

Así, en 1991, tuvo lugar la Reunión Cumbre en Tuxtla Gutiérrez, en la que el presidente de México y los mandatarios de los cinco países del istmo destacaron la voluntad política de las partes para estrechar sus relaciones.

(35) Mexico en Centro America, Expediente de Documentos Fundamentales 1979-1986. Centro de Invest Interdisciplinarias en Humanidades UNAM.

4.2 EL ACTA DE TUXTLA GUTIÉRREZ

Dentro de las relaciones económicas y de cooperación entre Centroamérica y México; este último decidió establecer su interés por desarrollar una relación con Centroamérica con bases sólidas, estables y equitativas. Fue así, que los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua, y el presidente de México, se reunieron en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 10 y 11 de enero de 1991.

De esa reunión resulta el Acta de Tuxtla Gutiérrez, un programa ambicioso, ya que no sólo está orientado al aspecto comercial, sino también a la cooperación económica para apuntalar el desarrollo de los cinco países centroamericanos.

El Acta aprueba las bases para un Acuerdo de Complementación Económica, que contiene lineamientos sobre la Oferta Exportable, Cooperación Financiera, Financiamiento al Comercio Exterior, Promoción Comercial, Fomento de las Inversiones, Abastecimiento Energético y Capacitación Técnica.

En esta acta se coincidió en la necesidad de establecer acciones concretas tendientes a incrementar significativamente los intercambios comerciales, a fin de adecuarlos a las potencialidades de sus economías, y se reconocieron las amplias expectativas que tiene el fomento del comercio entre México y los países del istmo, no solo para lograr un incremento del mismo, sino para equilibrar los flujos comerciales

Este Acuerdo de Complementación Económica, se llevó a cabo gradualmente hasta la formación de una zona de libre comercio que se conformó el 31 de diciembre de 1996. Para Centroamérica éste Acuerdo representa el inicio de una nueva etapa en las relaciones económicas de la región, en virtud de que se trata de un acuerdo amplio que propicia la liberación multilateral de manera efectiva, y que vincula acciones conjuntas, en materia de comercio, asuntos financieros y energía.

También se tocó el tema de la "Iniciativa para las Américas", que propuso el presidente de los Estados Unidos, George Bush, que representa un nuevo enfoque para las relaciones hemisféricas. El reconocimiento expreso del vínculo entre el comercio, la deuda y las inversiones, abre una amplia gama de posibilidades de cooperación para el desarrollo económico de la región Centroamericana, con base en principios y objetivos compartidos por todos los países del continente.

Cabe mencionar que mediante este Acuerdo General de Cooperación, Centroamérica y México pueden fortalecer la ampliación de las acciones en los ámbitos políticos, económico, técnico-científico y educativo-cultural. Así que, siguiendo el desarrollo de estas negociaciones, y con base en esta Acta se formuló el Acuerdo Marco de Cooperación Comercial, que en el siguiente apartado será analizado.

4.3 *ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN COMERCIAL*

Con base al Acta de Tuxtla Gutiérrez y para ampliar los compromisos de Integración, el 20 de agosto de 1992, tuvo lugar en Managua, Nicaragua, la reunión entre los 6 ministros de comercio sobre el Acuerdo Marco Multilateral, para la Liberación Comercial entre México y Centro América.

Este Acuerdo lo integran 10 capítulos y 12 artículos, en el que se dan los lineamientos generales y básicos para llevar a cabo negociaciones sobre las practicas desleales de comercio, cláusulas de salvaguarda, normas técnicas, tratamiento de materia de tributos internos, alusión de controversias, administración del acuerdo, otras disposiciones y de facilitacion comercial.(36)

(36) Ugaide Garcia, Alberto. " Ampliaron relaciones economicas con México países centroamericanos". en El Financiero, 22 de octubre de 1992, pg. 24

En éste Acuerdo marco se establecieron los parámetros generales que servirán de marco a las negociaciones bilaterales en materia de prácticas desleales de comercio, cláusulas de salvaguarda, normas técnicas, tributos, solución de controversias y administración del Acuerdo.

Con el Acuerdo, se impulsó la negociación bilateral de los tratados comerciales, para que cada país avance en la suscripción de Tratados bilaterales con México. Así, Costa Rica y Nicaragua optaron por las negociaciones bilaterales, en tanto que Guatemala, Honduras y el Salvador han manifestado su preferencia para negociar en bloque. Cabe mencionar que éstas negociaciones están basadas en el Principio de Asimetría, que se refiere a un desarrollo equilibrado dentro del área, ya que no todos los países tienen igual desarrollo económico

4.4 EL PRINCIPIO DE DESARROLLO EQUILIBRADO

Las negociaciones con los países centroamericanos se efectuaron por separado, al amparo del Acuerdo Marco de Cooperación Comercial. En el se establecieron los principios que deben gobernar las negociaciones bilaterales para los acuerdos de libre comercio: la simetría, asimetría y el gradualismo, porque no todos los países de Centroamérica son iguales entre sí, y tampoco son similares en términos de desarrollo y dimensión con México.

En el área centroamericana el proceso de integración debe respetar el principio de desarrollo equilibrado y se deben adoptar las medidas necesarias para darle incentivos y prerrogativas adicionales los países de menos desarrollo relativo

Este principio de desarrollo equilibrado se concibe como una política que consiste en la adopción de las medidas necesarias para eliminar los obstáculos más importantes para el desarrollo económico de cada uno de los países del área de integración, así éste consistiría en la adopción, a nivel centroamericano, de medidas para tratar de resolver en cada uno de los países los obstáculos fundamentales al desarrollo económico. Una vez eliminados cada país trataría de lograr el máximo crecimiento posible.

Así, México estableció mecanismos de negociación con las naciones del istmo centroamericano, otorgando tratos diferenciados a cada uno, ya que toma en cuenta el desarrollo de los países, estableciéndose también que durante el periodo de transición para la desgravación de los productos, habrá los tiempos que reconozcan las asimetrías, y las diferencias en el grado de desarrollo entre los países signatarios, con el propósito de darle el tiempo que los sectores requieran para ajustarse a las condiciones de competencia que estos acuerdos traerán a las economías de los seis países.(37)

Sin embargo, es preciso analizar las relaciones entre México y Costa Rica, ya que éste último fue uno de los primeros en establecer relaciones concretas con nuestro país, llegando a firmar un Tratado de Libre Comercio el 5 de abril de 1994.

(37)Velasco Elizabeth. " En las negociaciones del TLC con Costa Rica, se avanzó ya en 80%", en Excelsior, 22 enero 1993, pg 3, sección. A.

4.5 RELACIONES

MÉXICO-COSTA RICA

A pesar de que las relaciones económicas entre éstos dos países se caracterizan por ser débiles en su monto y asimétricas por sus diferencias estructurales, geográficas, de recursos humanos y demográficas; En 1993 las exportaciones de México a Costa Rica alcanzaron los 101.4 millones de dólares y las importaciones 19.0 millones de dólares.

Para México, el comercio con Costa Rica representa el 0.04% de sus exportaciones totales y el 0.03% de sus importaciones. Para Costa Rica el comercio con México le representan el 1.4% de sus ventas y el 5% de sus compras totales aunque llegaron a representar el 9% de las importaciones totales por la compra de petróleo mexicano realizado en los años ochenta.

El comercio entre ambas naciones, ha sido asimétrico, y sin embargo, se han desarrollado otros aspectos de la relación vinculados a la cooperación económica. (38)

(38) Ramirez Lopez Berenice. "Algunas reflexiones en torno al TLC: México-Costa Rica". Momento Economico, pgs. 10-13. Mexico 1994

En 1994, las exportaciones mexicanas a Costa Rica fueron de 94,643,876 dólares y para 1995 de 64,546.465 dólares. Cabe mencionar que los principales productos exportables se encuentran: los aceites crudos de petróleo, poli propileno, conductores eléctricos, propano-butano, medicamentos antineuríticos, libros, folletos e impresos similares, tapones, tapas, cápsulas, partes de máquinas para la limpieza, pigmentos y preparaciones. En cuanto a las importaciones en 1994 fueron 27,557,724 dólares, y en 1995 de 3,973,751 dólares. (39)

El intercambio comercial entre México y Costa Rica se caracteriza porque el 45% de las exportaciones mexicanas son petróleo, aceites y derivados del mismo y el resto se concentra en vehículos, motores y autopartes, insumos de la industria química y farmacéutica y productos componentes de vidrio.

Así, las empresas que exportan éstos productos son firmas transnacionales como: Chrysler, IBM, Xerox, Kodak, etc. Empresas paraestatales como Pemex. Y consorcios nacionales como Vitro, S.A; Bimbo, Tamsa, Condumex, etc.

Por su parte, Costa Rica vende a México: aceite de palma, carne, nuez y almendras, componentes de madera, tejidos, insumos de la industria química, plásticos, cordeles, vajillas y aparatos mecánicos

(39) Ver cuadro y fuente de información en Anexo Estadístico.

Las relaciones comerciales entre Costa Rica y México, con base en el Acta de Tuxtla Gutiérrez, El Acuerdo Marco, y El principio de Asimetría, quedaron establecidas formalmente dentro de una Tratado de Libre Comercio, cuyo principal objetivo de este tratado es el de la promoción del Comercio entre ellos.

4.6 *TRATADO DE LIBRE COMERCIO*

MÉXICO-COSTA RICA

A partir de los principios generales mencionados, cada uno de los países centroamericanos negoció directamente con México aspectos tales como reglas de origen, calendarios de desgravación, productos, normas, compras gubernamentales, eliminación de barreras no arancelarias, etcétera.

Así, Costa Rica fue el país que más avanzó en la negociación bilateral con México, a tal punto, que muy pronto se tuvo una versión preliminar de lo que sería **El Acuerdo de Libre Comercio**.

Por ser el primero que se firmaría, el tratado entre Costa Rica y México, constituiría una especie de modelo para los acuerdos comerciales con el resto de los países centroamericanos que, al igual que éste, establecerían tres periodos de desgravación corto, mediano y de largo plazo.

Cabe mencionar que, Costa Rica, es una nación, que tiene como característica general, el no tener ejército, ya que siempre se ha mantenido neutral, esto ha sido muy importante, ya que, el presupuesto destinado a mantener un ejército ha sido destinado al desarrollo de su economía que es muy estable, además este país se destaca también por el alto nivel de vida de su población, la tasa de alfabetismo es de 97%, la atención médica y las medicinas, son casi gratuitas, al igual que la educación en todos sus niveles.

Además, el mayor porcentaje de la población entra en la clasificación de la clase media, con un alto poder adquisitivo y que está muy de lleno en el círculo consumista. Así, podemos ver que, Costa Rica es un país económicamente estable, lo que favoreció grandemente a ésta nación a concretar más rápidamente un Tratado de Libre Comercio con México y poder ser el primero en haberlo de toda la región centroamericana.

Por lo que, el 5 de abril de 1994, se firmó el **Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica**, que entró en vigor el 1o. de enero de 1995.(40)

Así, el mercado costarricense ofrece una oportunidad comercial de aproximadamente 80 millones de dólares anuales que tenderán a incrementarse con la puesta en marcha de éste Tratado.

Cabe mencionar que éste acuerdo abarca tres plazos de desgravación; el inmediato, que involucra al 70% de las exportaciones en el caso de México, y el 75% de las de Costa Rica; el de mediano plazo, que es a cinco años, dentro del cual éste último país liberará el 20% de sus fracciones, y nuestro país el 15%, y otro de largo plazo, de diez años, que es cuando ambos países liberarán el 10% de sus fracciones restantes en ambos casos (41)

(40) SECOFI, "tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México". Ed. Miguel Angel Porrúa, México 1994

(41) SECOFI, " Entraran con libertad a Costa Rica el 70% de exportaciones mexicanas". El Nacional, martes 5 de abril de 1994, pg 20, seccion de economia.

Este Tratado, abarca los siguientes temas: Acceso a mercados, Reglas de Origen, Agricultura, Normas Técnicas, Medidas Fito y Zoo sanitarias, Prácticas Desleales de Comercio, Solución de Controversias, Salvaguardas, Compras Gubernamentales, Inversión, Servicios y Propiedad Intelectual.

Este Tratado, fue aprobado por el senado de México el 8 de junio de 1994.

Así, el intercambio comercial entre México y Costa Rica, se ha incrementado: desde 1990 se han registrado niveles anuales superiores a los 100 millones de dólares, en 1992, alcanzaron 125 millones de dólares. Así mismo, el valor de las exportaciones de Costa Rica destinadas a México alcanzó los 100 millones de dólares para 1994 y 1995.(42)

Con la firma del Tratado, Costa Rica se beneficia con la importación de materias primas tales como petróleo y productos derivados, además de metales como acero y cobre. Para Costa Rica las ventas de plátano y café representan el 50% del total de sus exportaciones.

(42) Ramirez Lopez Berenice, "Algunas reflexiones en torno al TLC Mexico-Costa Rica" En Revista Momento Economico, pgs 10-13, México 1994

La eliminación de las barreras comerciales permitirá a Costa Rica, incrementar sus exportaciones a México de cerca de 12 a 100 millones de dólares anuales tras la entrada en vigencia de la zona de libre comercio.

Por otro lado, Costa Rica ha declarado que la firma del TLC con México, expresa también su interés por participar en el Tratado Comercial sustentado por Canadá, Estados Unidos y México. Esto sustenta la unidireccionalidad hacia el mercado del Norte por la que se están orientando la mayoría de los países latinoamericanos.

**4.7 CONTENIDO
DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO
MÉXICO-COSTA RICA**

Este Tratado es el más completo que se ha negociado en América Latina, ya que incorpora un conjunto de reglas que darán transparencia y seguridad a los sectores productivos y promoverán el comercio de bienes y servicios, dará protección a secretos industriales, marcas y derechos de autor y facilitarán las inversiones en ambos países.

En todas las etapas de negociación de este Tratado, participaron activamente el Consejo Asesor para las Negociaciones Comerciales Internacionales y la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior. (COECE)

4.7.1 OBJETIVOS DEL TRATADO.-

- 1) Asegurar congruencia en las cadenas productivas.
- 2) Plazos suficientemente largos para permitir el ajuste equilibrado del sector agropecuario en los productos sensibles
- 3) Apertura de nuevos mercados
- 4) Disciplina en materia de comercio internacional.(43)

(43) SECOFI. "Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Mexico". Ed. Porrúa. Mexico 1994

4.7.2 COBERTURA DEL TRATADO

El Tratado cubre los siguientes temas. aranceles, barreras no arancelarias, acceso a mercados, reglas de origen, medidas fitozoosanitarias, medidas de salvaguarda, prácticas desleales, servicios, normas técnicas, compras del sector público, inversión, propiedad intelectual, solución de controversias, transparencia y adhesión, agricultura, entrada temporal de personas de negocios, compras gubernamentales, solución de controversias, otras disposiciones.

ARANCELES.- Dentro del Tratado, se establece que el 70% de las exportaciones de México a Costa Rica estará libre de arancel el primer día de entrada en vigor del Tratado; el 20% se desgravará en cinco años, y el 10% restante en diez años. México iniciará el programa de desgravación a partir de un arancel máximo de 9% y Costa Rica a partir de los aranceles vigentes que fluctúan entre el 6 y 20% para la mayoría de los productos

Entre los productos mexicanos que gozarán de acceso inmediato sin pago de aranceles a Costa Rica están vestido, textiles, lavadoras domésticas, equipo fotográfico y de cómputo, productos electrodomésticos, radios, teléfonos, vidrio plano, motores y transformadores eléctricos

BARRERAS NO ARANCELARIAS.- Se acordó limitar al máximo el uso de restricciones a la importación de tipo no arancelario. Se convino en eliminar los permisos de exportación e importación con excepción de aquellos necesarios para garantizar la seguridad nacional, la salud humana, animal o vegetal.

Así también se reservan del derecho de establecer restricciones al comercio de hidrocarburos, así como al de automóviles usados y prendas de vestir usadas.

ACCESO A MERCADOS.- Eliminación inmediata de aranceles para el 70% de las exportaciones mexicanas. El 20% se desgravará en 5 años y el 10% en 10 años.

El 75 % de las exportaciones de Costa Rica se desgravarán de inmediato: 15% en 5 años, y 10% en 10 años.

Se establecen los mecanismos para la efectiva eliminación de barreras no arancelarias y disciplinas para que no se discrimine a los bienes de ambos países. Así mismo, ambos países acordaron el acceso inmediato para algunos productos con gran potencial exportador, como los pepinos, garbanzos, ciruelas, duraznos, cerezas, manzanas, tomates enlatados, espárragos en conserva, frutas de clima templado en conserva, jugo de tomate y jugo de uva, entre otros.

(44) SECOFI. Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México. Ed. Porrúa. México 1994

Para productos sensibles, se negociaron plazos de desgravación lenta como son: carne de bovino, carne de porcino, rosas, crisantemos, granos, oleaginosas, aceites, cacao, chocolates, y algunas preparaciones alimenticias, entre otras. Los productos más sensibles, como son el café, el plátano, la leche, los quesos y los embutidos de ave, fueron excluidos del programa de desgravación arancelaria.

En el caso del azúcar, se convino que, Costa Rica podrá exportar a México cuando la producción nacional sea suficiente para cubrir las necesidades del país (45)

REGLAS DE ORIGEN.- Por medio de ellas, se garantiza que los productos exportados de ambos países tengan igual de beneficios arancelarios del Tratado.

Para evitar la triangulación de bienes, existen una lista de operaciones que no confieren origen, tales como la dilución de substancias en agua, el desempolvado o lavado y la aplicación de marcas, entre otras actividades.(45)

Y las condiciones establecidas para determinar los productos son:

1 - El producto deber ser elaborado en su totalidad con insumos de los territorios de uno o ambos países

(45) SECOFI. Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Mexico. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 1994.

2.- El producto incorpore suficiente insumos mexicanos o en su caso costarricenses para lograr el valor de contenido regional establecido para diferentes fracciones arancelarias.

3.- Los insumos incorporados en el bien final que no sean de México o de Costa Rica cumplan con una diferencia arancelaria mínima con respecto a dicho bien.

Así, con el objeto de garantizar el funcionamiento efectivo de las reglas de origen, se estableció el Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) para los sectores químico, textil, hierro, acero, cobre y aluminio.

MEDIDAS FITOZOOSANITARIAS.- Se estableció, una serie de reglas y disciplinas para la elaboración, adopción y aplicación de medidas fitozoosanitarias, éstas evitan que se tomen en barreras injustificadas al comercio de productos agropecuarios.

También se acordaron reglas para el reconocimiento de zonas libres o de escasa prevalencia de plagas o enfermedades. Así, ambos países se comprometieron a dar información a los productores de la región, al establecimiento de mecanismos de consulta para la elaboración de medidas fitozoosanitarias así como para la solución de problemas específicos. (46)

El Tratado garantiza el acceso de los productos agropecuarios y creó instancias para la aplicación de procedimientos de control, inspección y aprobación

(46) SECOFI, Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México. Ed Miguel Angel Porrua. Mexico 1994.

MEDIDAS DE SALVAGUARDA. - Se preserva el derecho de adoptar medidas de emergencia al amparo del artículo XIX del GATT.

Se prevé la aplicación de salvaguardas bilaterales ante la posibilidad de daño grave a la planta productiva nacional debido a aumentos sustanciales en las importaciones. Estas salvaguardas tienen las siguientes características:

- I. Posibilidad de ser aplicadas durante los primeros 15 años de vigencia del Tratado.
- II. Podrá suspenderse la desgravación o aumentarse el arancel.
- III. Duración máxima de un año, prorrogable por uno más.

Se definen procedimientos claros y precisos para garantizar la protección adecuada de la planta productiva ante daño serio y para evitar el uso injustificado de las salvaguardas con fines proteccionistas.

PRACTICAS DESLEALES. - Se establecen compromisos para no otorgar nuevos subsidios a las exportaciones y para eliminar los existentes para los productos exentos de arancel.

Se incluyen preceptos que garantizan simetría y reciprocidad en las investigaciones contra prácticas desleales así como mecanismos que aseguran la defensa de los exportadores antes de la determinación de cuotas compensatorias.

Se incorporan los conceptos de daño regional y acumulación, sujetas a criterios que harán transparente y plenamente justificada su aplicación.

Se coincidió, que la mayor vinculación de sus economías no debe ser motivo para que se admitan prácticas que distorsionen el comercio y afecten la planta productiva nacional, como son, el *dumping* y el otorgamiento de subvenciones gubernamentales a los exportadores.

Sobre el *dumping*, se acordaron: notificar de inmediato y en forma directa a los exportadores acusados de prácticas desleales, otorgar a los exportadores denunciados, plazos e información suficiente y oportuna para que puedan presentar su defensa antes de que se impongan cuotas compensatorias y dar un plazo mínimo de 45 días hábiles antes de que se puedan imponer cuotas compensatorias provisionales.

En cuanto a subsidios, los países se comprometieron a no otorgar nuevas subvenciones a las exportaciones.

SERVICIOS - Principios Generales de Comercio Transfronterizo de Servicios.

El tratado cubre todos los servicios a excepción de aquellos prestados por los gobiernos de ambos países. Como son, la seguridad social, la educación pública y los programas de atención a la niñez. También se excluyen los servicios aéreos comerciales y los servicios financieros.

Se incluyen actividades como: construcción, computación, transporte terrestre y marítimo, los servicios profesionales, los aéreos especializados y los de reparación y mantenimiento.

Los criterios básicos que norman los servicios son: trato nacional, trato de la nación más favorecida y presencia local no obligatoria. Además, ambos países se comprometieron a consolidar a la entrada en vigor del Acuerdo, las medidas restrictivas existentes a su comercio recíproco de servicios.

También, se obligaron a que en un plazo no mayor de un año a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, especificarán las instancias del gobierno a nivel federal y central exentas de estas obligaciones. México excluyó, las actividades reservadas por la Constitución al Estado y a los mexicanos.

En lo referente a licencias y certificados, se estableció que, en un plazo no mayor a dos años posteriores a la entrada en vigor del Tratado, se eliminarán los requisitos de nacionalidad y de residencia permanente para el reconocimiento de licencias y certificados de estudios a los profesionistas del otro país signatario.

NORMAS TÉCNICAS - Se establecieron disciplinas para su aplicación sobre bienes y servicios. Estas disciplinas, garantizan la protección a la salud humana, animal y vegetal, y la conservación del medio ambiente, éstas normas no podrán ser usadas como instrumentos proteccionistas. Incorpora el compromiso de las Partes de trabajar para hacer compatibles sus normas, tomando como base las normas más altas

Se crea un comité que servirá como foro de consulta para resolver controversias y fomentar el trabajo de armonización de normas.

COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.- Sobre éste tema, existen dos principios básicos: el trato nacional y la transparencia en los procedimientos. El primero garantiza el acceso a las licitaciones públicas incluidas en el Tratado, ya que se establece transparencia e imparcialidad en todas las fases del proceso de licitación, así como en la calificación de los proveedores y la adjudicación de los contratados.

También, se convinieron reservas a los compromisos de trato no discriminatorio, se establecieron reservas de carácter transitorio, las que se eliminarán gradualmente en un periodo de diez años. México se reserva de manera permanente, el derecho de no licitar internacionalmente una cantidad equivalente al 5% de sus compras totales anuales.(48)

COMPRAS GUBERNAMENTALES.- Este capítulo establece disciplinas para regular las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios por parte de los gobiernos de ambos países, a partir del principio de trato no discriminatorio y la transparencia en los procedimientos de compras gubernamentales.

(48) SECOFI. "Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México". Ed. Miguel Angel Porrúa. México 1994.

Las disposiciones del Tratado se aplicarán sólo a contratos que superen el valor equivalente en nuevos pesos, a los siguientes umbrales en dólares estadounidenses.

	Gobierno Federal	Paracstatales
BIENES	50 mil	250 mil
SERVICIOS	50 mil	250 mil
OBRA PÚBLICA	6.5 millones	8.0 millones

INVERSIÓN. - Para proteger a los inversionistas de ambos países, se contemplaron los siguientes principios:

Trato Nacional, Trato de la nación más favorecida; Requisitos de desempeño, Libertad de transferencias, así como, la indemnización para el caso de expropiaciones

También, que no se podrá imponer requisito de desempeño como condición para autorizar el establecimiento de la inversión o el otorgamiento de un incentivo

PROPIEDAD INTELECTUAL. - Lo establecido, es compatible con la legislación de ambos países y con los tratados multilaterales administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Así, se incorporaron cuatro principios generales que se aplican a la protección de todos los tipos de derechos de propiedad intelectual:

Libre circulación de bienes: Protección ampliada. Trato Nacional: Trato de la nación más favorecida. Se incorporaron las principales disposiciones de los tratados internacionales en esta materia, para los casos de marcas, denominaciones de origen, indicaciones geográficas, secretos industriales, derechos de autor y derechos conexos.

AGRICULTURA.- Acceso inmediato a los mercados para los productos con potencial exportador.

Exclusión o máxima protección a los productos sensibles (carne, plátanos, productos avícolas y azúcar).

Eliminación de subsidios a la exportación a partir del 1o. de enero de 1999 o en la fecha en que los productos queden exentos del pago de arancel.

Trato no discriminatorio en materia de normas técnicas y de comercialización

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Esta dividido en tres fases: la consulta entre los países, los procedimientos conciliatorios ante la Comisión Administradora del Tratado del Arbitraje.

Se procurará resolver toda controversia mediante consultas directas o con la intervención de la Comisión Administradora. En caso de que un país demandado no cumpla con la decisión final de un panel, el país reclamante podrá suspender beneficios equivalentes.

TRANSPARENCIA Y ADHESIÓN.- Ambos países están obligados a publicar sus leyes, reglamentos, procedimientos y resoluciones administrativas de carácter general para hacerlas del conocimiento de cualquier interesado. Se prevé la posibilidad de que otros países de América Central puedan incorporarse al Tratado, conforme a los términos convenidos entre estos países y la Comisión Administradora del Tratado.

Por lo tanto, la firma del Tratado entre México y Costa Rica implicó mayor acercamiento político. Con ello, México fortaleció sus espacios de negociación a nivel latinoamericano así como su papel de interlocutor entre países de ésta región y Estados Unidos. A nivel del mercado mundial fortalece su posición como promotor del libre comercio, interesado en negociaciones asimétricas y en favor de funcionalizar el libre comercio a nivel continental, condicionando a los demás países a tratados similares a los ya acordados. Este Acuerdo fue el primero que México firmó con un país centroamericano y que representó una referencia importante para las negociaciones que, con el mismo objetivo, se realizaron con los gobiernos de Nicaragua y del llamado Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

Con anterioridad, nuestro país y Costa Rica habían cultivado una intensa relación bilateral que se había manifestado en proyectos específicos de cooperación en diversos ámbitos. Sin embargo este Tratado proporcionó reglas claras y permanentes de carácter general para el intercambio, lo cual permitiría mayores flujos comerciales y de inversión, más empleos y oportunidades de bienestar en las dos naciones. Era uno de los tratados de libre comercio más avanzados en su género por la amplitud de los temas cubiertos y por la transparencia de sus términos.

Para Centroamérica significó la revitalización de sus relaciones comerciales, así como la reactivación de sus economías que durante la década de los ochenta se vio envuelta en una crisis económica que paralizó sus economías. A partir de la década de los noventa ésta región estrechó sus relaciones con nuestro país logrando así una integración económica, de la cual Costa Rica fue el país que logró avanzar más rápidamente en las negociaciones, llegando a concretar un Tratado de libre Comercio.

Por ello, las posibles ventajas de ser parte de este bloque no deben debilitar la diversificación de las relaciones. Así mismo, las alternativas de crecimiento económico requieren de opciones distintas en cuanto a acceso a tecnologías, mercados e inversiones para evitar caer nuevamente en condiciones extremas que se transforman en vulnerabilidad económica.

CONCLUSIONES

El desarrollo histórico del proceso de integración en América Central, nos da un panorama de la situación en que se comenzó con esta idea de integración económica. Ya que a pesar de que hubo muchos obstáculos para lograrlos, ésta región no dejó de insistir en ella.

Con la suscripción de Tratados bilaterales entre los países centroamericanos a finales de los cincuenta, se pudieron dar los siguientes pasos para cimentar las bases de una integración en la región.

Situación que se vio reflejado en el Programa de Integración Económica de Centroamérica, y más tarde en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Estos dos instrumentos, fueron el principio del proceso de desarrollo de integración económica en el área.

Estos instrumentos no fueron suficientes para regular correctamente el comercio intrazonal, y cabe mencionar que, si esto lo agregamos a los conflictos en el área, tanto como internos y externos, fue lógico esperar una crisis y como consecuencia una fuerte disminución en el comercio, así como un deterioro en las economías centroamericanas.

Así, la crisis económica de la década de los años 80, resultó ser un acontecimiento de gran trascendencia para las transformaciones de la política estructural no sólo en centroamérica, sino también en Latinoamérica.

A partir de la década de los noventa las economías se han vuelto más competitivas a nivel internacional, y además surge una reactivación del crecimiento económico en varios países de la región.

Las expresiones recientes de integración regional, han promovido una mayor integración en la economía mundial, además de que son compatibles con economías más modernas y competitivas; y con el apoyo a un sistema de intercambio multilateral abierto; los países se encaminan a la globalización y a la formación de bloques económicos, como lo es el caso de Centroamérica.

Para conservar éstas características en los procesos de integración se debe tener una conciencia colectiva con respecto a la necesidad de acuerdos comerciales abiertos e impulsados a la competencia.

Así el 1991, tuvo lugar la Reunión Cumbre Tuxtla Gutiérrez, en la que el presidente Salinas de Gortari y los mandatarios de los cinco países del Istmo destacaron la voluntad política de las Partes para estrechar sus relaciones. En Tuxtla Gutiérrez, se hicieron explícitos los compromisos asumidos y se establecieron las modalidades y alcances de la cooperación con Centro América.

Con éstas bases, el 20 de agosto de 1992, se firmó el Acuerdo Multilateral de Liberalización Económica entre México y las cinco naciones del Istmo centroamericano. Sustentado en los principios de asimetría y gradualismo que consagra, este Acuerdo servirá de referencia para la negociación y suscripción de tratados de libre comercio con países concretos del área.

Cabe destacar, que el 5 de abril de 1994, los presidentes de México y de Costa Rica suscribieron un Tratado de Libre Comercio, que entró en vigor el 1o. de Enero de 1995.

Durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, se incremento el número de acciones económicas en más de 50%. Hasta el 5 de diciembre de 1993, México había realizado 3,238 acciones de cooperación con Centro América y Belice, de las cuales 218 son proyectos regionales que incluyen a todos los países. En el ámbito económico, financiero y comercial, se han desarrollado 422 acciones. En la cooperación técnica 1469, y en el sector educativo y cultural 1347.

Podemos ver que, prácticamente no ha habido área de interés para los países de Centro América a la que el gobierno de México no haya contribuido. Así, nuestro país ocupa el primer lugar entre los países en desarrollo que otorga cooperación a las naciones del Istmo.

Por otro lado, los enfrentamientos militares fueron sustituidos por el diálogo político, y la lucha armada ha cedido su lugar a la competencia política por la vía electoral.

Para que Centro América pueda superar rezagos y ampliar sus niveles de bienestar, es necesario impulsar acciones que le permitan la suficiente flexibilidad para dinamizar su economía y poder participar en nuevos esquemas de integración. El Libre Comercio, es una herramienta muy importante para apoyar a los sectores de exportación centroamericanos, así como para generar flujos de inversión y comercio.

Por su parte, Costa Rica, fue el primer país en firmar un Tratado de Libre Comercio con México, y los demás países centroamericanos, incluyendo a Belice y Panamá, están iniciando las negociaciones necesarias para poder suscribir, lo antes posible, Acuerdos de libre comercio con México.

Es importante señalar que, todo esto repercutirá favorablemente en la región, generando así, condiciones para modernizar las plantas productivas, fomentar el empleo y una mayor riqueza.

La reactivación de la Integración Centroamericana, no sólo apunta hacia la negociación de Tratados con México, sino también, se ha negociado con Colombia y Venezuela, un Acuerdo de Complementación Económica.

Finalmente, es importante señalar que ningún proceso de modernización política o económica en Centro América podrá ser viable, ni será suficiente la cooperación para el desarrollo, sino se toman en cuenta las necesidades reales de los pueblos de la región.

IMPORTACIONES MEXICANAS A COSTA RICA

	VALOR 1983		VALOR 1984		VALOR 1985	
	Valor en dólares	%	Valor en dólares	%	Valor en dólares	%
1 Aceites de palma de color amarillo, crudo	6,955,404	31.9%	10,255,483	37.2%	837,448	21.1%
2 Zidovudina	0	0.0%	305,424	1.1%	336,643	8.5%
3 Policloros de polipropileno	2,845	0.0%	189,159	0.6%	331,611	8.3%
4 Plaz. leche, almidón	0	0.0%	14,774	0.1%	252,078	6.3%
5 Tejidos de fibras de continuas de poliéster	18,399	0.1%	1,017,580	3.7%	221,294	5.6%
6 Muestras y muestreros	136,118	0.8%	189,961	0.6%	209,068	5.3%
7 Hilo de fibras sintéticas de continuas	55,408	0.3%	446,992	1.6%	198,120	5.0%
8 Cacao en polvo sin azúcar	0	0.0%	283,075	1.0%	174,220	4.4%
9 Aceites en bruto	0	0.0%	642,239	2.3%	154,449	3.9%
10 Equipos de plástico	0	0.0%	216,566	0.8%	136,524	3.4%
10 PRINCIPALES IMPORTACIONES	7,166,172	32.9%	13,521,253	49.1%	2,851,453	71.8%
TOTAL DEL RÉGIMEN DE IMPORTACIONES	14,634,934	67.1%	14,036,471	50.9%	1,122,298	28.2%
TOTAL DE IMPORTACIONES	21,801,106	100.0%	27,557,724	100.0%	3,973,751	100.0%

Fuente: SECOH

EXPORTACIONES MEXICANAS A COSTA RICA

Valor en dólares

	VALOR 1983	%	VALOR 1984	%	VALOR 1985	%
1 Aceites crudos de petróleo:	25,475,294	25.6%	7,056,360	7.5%	5,201,803	8.1%
2 Polipropileno:	1,605,402	1.6%	4,626,287	4.9%	2,574,858	4.0%
3 Conductores eléctricos	1,250,951	1.3%	498,103	0.5%	1,477,492	2.3%
4 Propano-butano.	3,556,622	3.6%	2,528,873	2.7%	1,437,573	2.2%
5 Los demás medicamentos antineuríticos	2,098,814	2.1%	2,050,458	2.2%	1,311,084	2.0%
6 Libros folletos e impresos estables.	2,678,296	2.7%	3,529,233	3.7%	1,047,352	1.6%
7 Tapones, tapas, cápsulas	790,846	0.8%	1,237,745	1.3%	929,174	1.4%
8 Los demás conductores eléctricos.	547,037	0.5%	7,583,256	8.0%	874,801	1.4%
9 Partes de máquinas para la limpieza o el cribado	803,727	0.8%	197,236	0.2%	850,685	1.3%
10 Pigmentos y preparaciones	1,089,558	1.1%	980,028	1.0%	849,812	1.3%
10 PRINCIPALES EXPORTACIONES	39,896,547	40.0%	30,287,577	32.0%	16,554,634	25.6%
TOTAL DEL RESTO DE EXPORTACIONES	59,725,498	60.0%	64,356,299	68.0%	47,991,831	74.4%
TOTAL EXPORTACIONES	99,622,045	100.0%	94,643,876	100.0%	64,546,465	100.0%

Fuente: SECOFI

BALANZA COMERCIAL MEXICO-COSTA RICA

Valores en miles de dólares

AÑOS	COMERCIO TOTAL	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		SALDO	
		CON PETROLEO	SIN PETROLEO	CON PETROLEO	SIN PETROLEO	CON PETROLEO	SIN PETROLEO
1980	97,207	96,353	37,537	854	95,499	36,683	
1981	120,676	103,429	39,254	17,247	86,182	22,007	
1982	86,057	72,209	37,382	13,848	58,361	23,534	
1983	67,698	67,640	21,280	58	67,582	21,232	
1984	74,203	60,351	28,299	13,852	46,499	14,447	
1985	29,194	20,960	20,960	8,234	12,726	12,726	
1986	61,450	59,920	39,017	1,530	58,390	37,487	
1987	56,934	55,540	31,891	1,394	54,146	30,497	
1988	71,933	69,687	39,185	2,246	67,441	36,939	
1989	84,592	80,107	46,518	4,485	75,622	42,033	
1990	95,400	60,850	45,461	34,550	26,300	10,811	
1991	101,711	81,126	53,390	20,585	60,541	32,805	
1992	124,332	109,822	73,619	14,510	95,312	59,109	
1993	121,423	99,622	74,147	21,801	77,821	52,346	
1994	122,202	94,644	87,588	27,558	67,086	60,030	
1995	68,520	64,546	59,345	3,374	60,573	55,372	

FUENTE: BOLETIN DE INFORMACION ECONOMICA DE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (1980-1987, 1988 A 1989) SECOFI.

SECTOR EXTERNO - OPERACIONES CON EL EXTERIOR - RESUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR

PERIODO	EXPORTACIÓN FOB	IMPORTACIÓN FOB	INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN	SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL FOB	FLETES Y SEGUROS
1995 01	5.932.4	6.240.1	ND	-307.7	189.3
1995 02	6.066.2	5.595.9	ND	470.3	153.9
1995 03	6.788.2	6.354.0	ND	434.2	181.7
1995 04	5.864.5	4.969.0	ND	895.6	126.1
1995 05	7.027.8	6.036.8	ND	991.0	158.3
1995 06	6.739.1	6.026.8	ND	712.3	166.4
1995 07	6.048.6	5.388.9	ND	659.7	142.7
1995 08	7.099.2	6.407.2	ND	691.9	173.4
1995 09	6.939.4	6.076.5	ND	862.9	158.6
1995 10	7.346.4	6.628.1	ND	718.3	171.6
1995 11	6.909.2	6.436.2	ND	470.9	173.6
1995 12	6.780.6	6.291.5	ND	489.1	178.8
1996 01	7.146.8	6.474.2	ND	672.5	191.5
1996 02	7.113.4	6.622.1	ND	491.3	191.6
1996 03	7.520.4	6.838.6	ND	681.8	199.6
1996 04	7.869.6	7.077.0	ND	792.6	ND

INDICADORES INTERNACIONALES - IMPORTACION TOTAL FOR Paises

PERIODO	MEXICO	ESTADOS UNIDOS	CANADA	ALEMANIA	JAPON	FRANCIA	ITALIA	ESPAÑA
1995 01	6.240	63.133	13.918	31.868	24.378	20.644	15.337	8.389
1995 02	5.596	62.261	13.739	35.034	26.414	21.310	15.715	8.925
1995 03	6.354	64.117	13.350	37.395	28.484	21.948	15.546	9.645
1995 04	4.969	64.871	13.569	37.447	29.984	22.282	15.191	9.108
1995 05	6.037	65.361	14.018	38.656	29.436	22.743	16.820	10.012
1995 06	6.027	65.144	13.695	39.563	28.871	22.946	18.036	9.246
1995 07	5.389	64.650	13.480	38.218	27.358	22.730	17.467	9.064
1995 08	6.407	64.574	13.856	35.914	28.412	22.430	18.570	11.196
1995 09	6.077	65.494	13.850	38.159	26.970	22.284	17.808	10.148
1995 10	6.628	64.454	13.629	37.828	29.350	22.422	17.113	10.189
1995 11	6.436	63.591	13.847	36.287	27.911	21.667	17.813	10.537
1995 12	6.292	64.607	13.652		28.480	21.884		9.056
1996 01	6.701							

INDICADORES INTERNACIONALES - EXPORTACIONES TOTAL POR PAISES

PERIODO	MEXICO	ESTADOS UNIDOS	CANADA	ALEMANIA	JAPON	FRANCIA	ITALIA	ESPAÑA
1995 01	5,932	45,577	16,202	38,072	32,285	22,143	17,340	6,975
1995 02	6,066	46,327	15,977	39,829	36,488	23,221	17,219	6,851
1995 03	6,788	48,726	15,169	41,163	38,520	24,126	18,282	7,645
1995 04	5,865	47,815	15,660	43,604	40,619	24,721	17,389	7,515
1995 05	7,028	49,072	15,442	41,983	36,979	24,372	19,524	7,472
1995 06	6,739	48,231	15,562	45,062	40,578	24,797	20,456	7,597
1995 07	6,049	47,098	15,439	43,328	36,078	23,549	18,522	7,185
1995 08	7,099	49,848	16,572	41,381	36,852	23,998	22,833	8,918
1995 09	6,939	50,451	16,659	44,109	35,539	23,729	20,939	8,411
1995 10	7,346	49,786	16,338	43,272	34,527	23,682	19,313	7,989
1995 11	6,909	50,396	16,229	43,558	37,190	24,425	21,859	8,404
1995 12	6,781	51,277	17,114		36,623	23,309		7,447
1996 01	7,405							

SECTOR EXTERNO - OPERACIONES CON EL EXTERIOR - BALANZA COMERCIAL POR ZONAS GEOECONOMICAS

PERIODO	TOTAL	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
1995 01	42,876	7,648	11,303	18,216	3,704	2,003
1995 02	44,617	8,209	9,541	19,843	4,627	2,397
1995 03	59,459	12,332	10,422	28,128	6,349	2,170
1995 04	44,871	8,369	10,406	19,045	4,722	2,329
1995 05	67,024	15,861	13,978	27,421	7,799	1,965
1995 06	69,647	12,067	19,218	28,513	6,890	2,959
1995 07	57,869	12,184	13,095	24,802	5,285	2,503
1995 08	58,942	10,343	11,592	28,120	6,164	2,723
1995 09	56,744	11,464	10,218	26,260	6,317	2,485
1995 10	67,068	13,200	13,021	32,001	6,050	2,796
1995 11	63,077	14,589	11,442	28,268	5,060	3,718
1995 12	62,763	11,004	13,437	29,584	5,655	3,083
1996 01	69,904	15,794	11,272	32,763	5,073	5,002
1996 02	61,034	11,953	10,872	30,220	4,957	2,932

Balanza Comercial de México

PAIS	ANUAL			ACUMULADO ENFO JUNIO			
	1992	1993	1994	1992	1993	1994	1995
TOTAL	-17,064.5	-13,525.0	-18,528.7	-9,682.3	-6,490.7	-8,847.7	3,089.2
NORTEAMERICA	8,365.7	2,050.4	-3,283.2	4,437.1	1,854.0	-1,618.3	6,483.7
ESTADOS UNIDOS	8,328.2	2,443.8	-3,145.4	4,476.7	2,023.1	-1,844.3	6,075.4
CANADA	37.5	393.4	137.8	29.6	179.1	226.0	408.3
ALADI	-647.1	564.3	988.2	-318.5	-246.9	494.2	626.1
ARGENTINA	-52.7	30.9	85.0	40.1	15.0	10.1	79.9
BOLIVIA	8.6	0.9	-5.7	-4.4	3.0	2.0	6.9
BRASIL	701.5	908.5	849.4	301.0	454.5	479.8	153.2
COLOMBIA	146.2	154.8	185.0	51.6	82.7	96.6	180.7
CHILE	59.2	69.6	-25.7	18.0	37.0	24.2	148.5
ECUADOR	15.8	18.9	20.3	13.7	11.4	6.2	4.8
PARAGUAY	8.5	7.8	5.6	3.2	4.5	1.8	8.4
PERU	122.5	75.7	100.5	55.0	41.7	38.7	33.1
URUGUAY	12.1	136.2	9.3	5.3	134.1	16.9	31.0
VENEZUELA	-1.4	1.1	122.6	6.8	4.4	-21.2	11.3
CENTROAMERICA	429.9	469.7	508.9	212.5	219.0	229.0	418.5
BELICE	21.2	23.4	21.7	9.7	11.3	10.5	9.8
COSTA RICA	32.5	77.8	67.0	51.6	40.6	37.8	60.5
EL SALVADOR	100.9	98.9	109.2	57.8	49.5	36.1	71.1
GUATEMALA	75.6	141.7	134.8	28.8	69.1	70.1	122.6
HONDURAS	71.2	32.2	66.4	49.7	14.1	26.0	32.9
NICARAGUA	0.7	9.3	10.6	5.7	4.8	5.0	9.7
PANAMA	58.8	88.4	89.2	20.1	29.0	43.4	111.9
UNION EUROPEA	-4,263.5	-5,006.6	-6,242.1	1,650.2	-2,222.3	3,041.8	-1,825.0
ALEMANIA, REP. FEDERAL DE	1,991.2	2,422.0	2,766.2	874.4	1,038.8	1,279.7	1,159.0
AUSTRIA (*)	47.4	82.1	110.9	25.8	34.1	59.4	38.6
BELGICA LUXEMBURGO	29.5	49.0	65.7	12.4	11.4	35.6	99.1
DINAMARCA	112.5	112.2	109.3	-42.3	53.9	62.8	38.4
ESPAÑA (INCLUYE CANARIAS ISLAS)	357.5	237.6	480.4	260.0	81.2	312.4	47.6
FINLANDIA (1)	48.2	48.8	81.5	21.8	19.6	29.3	28.7
FRANCIA	733.9	649.0	1,009.1	315.1	297.4	470.8	251.5
GRECIA	12.1	-17.2	38.7	9.5	5.9	11.0	4.8
HOLANDA	76.6	48.4	65.2	41.6	17.3	20.4	11.3
IRLANDIA (IRL)	184.5	30.3	25.1	78.8	12.2	8.1	15.5
ITALIA	842.6	750.8	835.1	374.6	258.5	428.6	330.7
PORTUGAL	122.0	80.2	39.2	69.4	29.8	18.8	31.3
REINO UNIDO (INCLUYE CANAL, ISLAS)	386.6	391.3	439.3	177.6	201.6	240.0	33.5
SUECIA (1)	309.9	248.5	-253.2	153.7	122.0	123.7	92.6
ASOC. EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	391.5	-379.6	360.7	-173.3	-182.6	196.9	97.3
ISLANDIA	0.9	0.8	0.2	1.3	0.4	0.2	0.1
NORUEGA	23.9	23.4	28.1	9.0	10.2	9.4	3.4
SUECIA	366.7	356.4	-332.8	183.0	173.0	187.7	84.0
JAPON	-2,547.9	3,242.3	3,783.0	-1,275.6	1,506.7	1,828.1	1,675.6
NICS	1,541.2	1,924.2	2,509.9	-691.2	793.1	-1,147.6	-676.8
CHINA	660.4	897.6	1,167.5	279.9	353.0	513.9	454.7
TAIWAN	518.5	894.0	1,006.3	215.7	281.1	441.8	332.0
HONG KONG	376.4	248.6	113.4	152.3	110.4	98.5	155.7
SINGAPUR	35.9	84.0	277.7	47.3	48.6	53.4	45.8
REPUBLICA POPULAR DE CHINA	409.6	-341.6	-457.5	114.1	193.4	183.7	214.9
RESTO DEL MUNDO	127.9	495.7	-1,412.9	15.7	-108.7	-566.0	146.1

Fuente: SE/OFI con datos de BANXICO

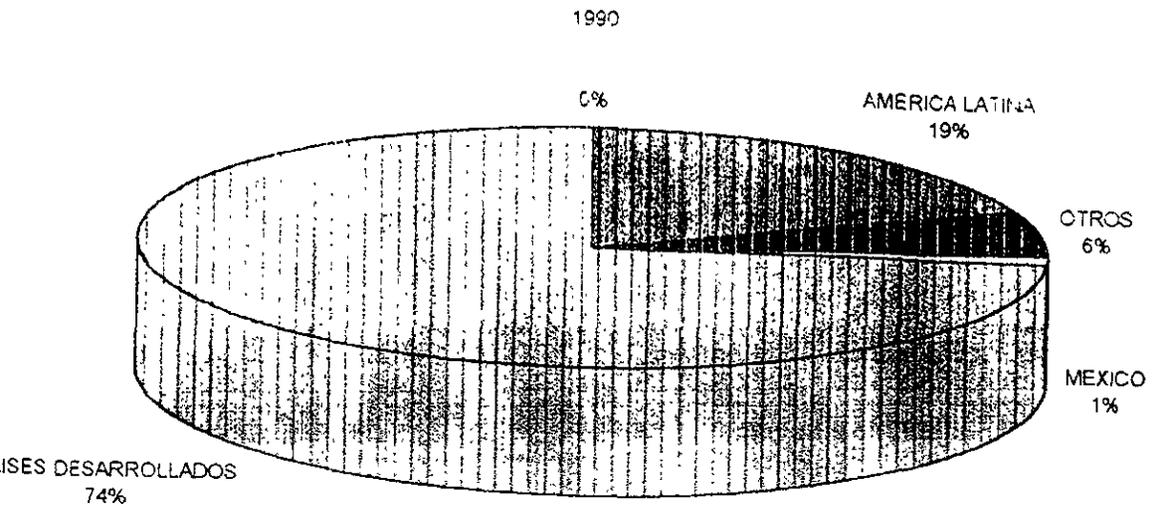
Note: Las exportaciones incluyen Rejes más seguros y las importaciones con valor aduanal
 1) Estos países pertenecen a la Unión Europea a partir de enero de 1995

SECOFI - Secretaría de Negocios y Comercio Internacionales.
Exportaciones Totales de México

PAIS	ANUAL				ACUMULADO HASTA FIN DE JUNIO				TIPO DE DESCRIPCIONES				
	1992	1993	1994	1995	1992	1993	1994	1995	1992	1993	1994	1995	
NORTEAMERICA	46,135.0	100.0	51,871.8	100.0	60,417.3	100.0			12.2	17.2	12.0	18.1	21.2
ESTADOS UNIDOS	38,295.1	82.9	44,419.6	85.7	53,127.8	87.8			18.0	18.6	15.7	18.9	21.2
CANADA	3,220.2	97.3	42,950.8	96.5	51,845.1	97.2			18.0	20.9	18.4	18.4	21.2
	1,014.9	2.7	1,509.7	2.8	1,442.8	2.6			54.8	5.5	14.2	3.2	16.2
ALADI	1,375.0	7.0	1,801.5	3.7	1,598.9	2.6			0.7	0.7	40.2	3.2	29.3
ARGENTINA	100.0	1.1	702.0	1.7	741.7	15.5			0.7	12.4	15.3	3.1	29.3
BOLIVIA	8.5	0.6	12.1	1.1	13.4	0.8			10.1	31.6	64.8	41.3	64.8
BRASIL	408.7	29.7	292.2	18.2	370.1	22.6			78.5	28.7	41.3	11.5	24.3
COLOMBIA	218.0	15.9	238.8	14.9	306.0	19.1			38.1	74.1	46.8	18.7	45.8
CHILE	164.7	11.2	198.7	12.5	204.4	12.8			38.6	26.8	28.7	2.0	14.6
PARAGUAY	67.4	4.8	50.5	3.5	109.8	6.9			13.5	18.3	20.7	8.4	5.3
PERU	11.1	0.8	12.0	0.9	10.5	0.7			0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
URUGUAY	67.1	4.6	50.2	3.3	110.4	6.9			50.2	17.2	24.4	15.4	16.0
VENEZUELA	388.8	4.3	170.5	1.7	408.8	23.9			205.3	23.9	46.1	46.3	54.7
	262.5	14.6	278.0	14.7	373.8	12.9			12.1	32.6	18.2	17.2	24.7
CENTROAMERICA	619.7	1.1	698.5	1.3	883.8	1.7			4.9	5.2	2.7	9.7	47.3
BELIZ	101.1	4.7	26.0	0.6	17.4	4.0			2.1	2.7	1.2	2.1	15.4
COSTA RICA	107.0	37.2	59.6	6.5	17.4	12.6			6.9	5.0	19.0	1.8	28.1
EL SALVADOR	1,707.1	19.5	1,110.1	17.4	1,290.5	16.5			6.4	13.7	17.9	16.2	64.1
GUATEMALA	1,111.1	9.7	702.8	11.4	210.3	2.9			32.9	7.1	62.8	4.1	24.9
HONDURAS	78.0	1.0	80.5	0.9	40.0	10.2			51.3	81.8	45.8	37.5	24.9
NE. AMERICA	101.3	1.0	20.1	0.3	21.3	2.1			12.1	2.9	28.4	6.1	24.9
YUNNAN	115.0	18.6	147.1	22.6	123.7	18.1			27.3	15.9	18.2	7.2	21.1
UNION EUROPEA	3,440.9	5.4	2,788.4	5.4	2,805.9	4.6			12.0	0.6	15.7	10.9	29.8
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE	652.5	14.1	4,014.1	15.4	3,884.7	14.1			12.6	6.3	14.7	11.5	33.5
AUSTRIA	7.1	2.1	43.7	1.6	10.1	0.4			35.9	16.9	49.1	11.1	54.0
BRUSLA, REINO UNIDO	280.0	8.7	270.0	8.1	270.8	9.7			21.5	19.6	16.5	24.5	87.7
FRANCIA	1,281.1	16.0	917.1	12.9	857.9	10.6			27.2	20.1	14.9	7.5	67.1
ALEMANIA, REPUBLICA DEMOCRATICA	2.4	0.1	1.5	0.1	4.6	0.2			31.5	208.2	30.9	22.7	21.0
IRLANDIA	59.9	1.1	450.2	16.4	517.8	16.5			23.4	13.5	21.5	0.0	0.0
ITALIA	107.7	0.3	5.6	0.2	5.0	0.2			42.3	10.7	12.6	5.1	12.8
JAPON	107.7	0.3	191.2	6.9	144.4	6.2			18.1	19.1	24.8	10.0	18.8
PAISES BAJOS	35.6	0.4	121.0	4.3	111.0	4.0			206.7	7.8	100.9	41.9	12.8
BRASILIA (BR)	194.7	1.4	88.5	1.0	80.1	3.1			42.5	2.1	18.5	25.8	112.1
EUROPA OCCIDENTAL	77.7	0.5	100.0	2.1	100.0	2.1			46.4	17.1	32.2	24.1	56.7
EUROPA OCCIDENTAL (EXCL. JAPON)	216.1	6.0	207.1	7.6	207.3	9.5			129.3	37.5	16.8	11.8	118.0
SUECIA	20.0	0.8	101.0	6.6	72.9	0.3			35.4	42.2	16.4	11.8	112.1
ASUC EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	1,813.1	0.3	151.6	0.2	168.7	0.3			5.8	11.3	6.4	13.8	21.6
EUROPEA DEL NOROCCIDENTE	17.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	6.7	25.0	0.0	30.0
EUROPEA DEL SURESTE	1,809.9	98.1	140.9	0.9	147.8	0.2			26.1	21.4	16.7	109.5	45.1
SUECIA									6.4	11.8	11.8	6.1	314.1
JAPON	811.5	1.8	686.4	1.2	692.0	1.8			15.9	49.2	24.8	87.0	51.2
MCS	216.8	0.6	277.3	0.5	305.2	0.5			6.6	10.1	2.8	11.2	20.3
EUROPA DEL NOROCCIDENTE	47.1	16.1	20.2	9.4	41.3	12.9			40.9	46.3	44.5	1.7	27.9
EUROPA DEL SURESTE	171.9	12.5	244.4	7.4	241.3	7.8			30.7	26.8	15.3	13.1	67.7
EUROPA DEL SURESTE (EXCL. JAPON)	101.7	36.9	141.1	44.2	97.9	22.7			32.4	43.4	24.9	8.0	42.3
REPUBLICA POPULAR DE CHINA	20.6	0.0	44.8	0.1	42.2	0.1			25.9	48.7	66.1	58.7	121.3
RESTO DEL MUNDO	1,207.9	2.6	1,212.2	2.2	1,086.8	1.8			111.8	3.8	14.3	48.7	41.7
TOTAL	1,207.9	2.6	1,212.2	2.2	1,086.8	1.8			9.4	10.8	17.2	18.0	44.0

Fuente: SECOFI con datos de BANQUEO
Nota: Las exportaciones incluyen Rusia, las agencias y las importaciones con valor aduanal.
1: En su mayor parte pertenecen a la Unión Europea y para el mes de junio de 1995.

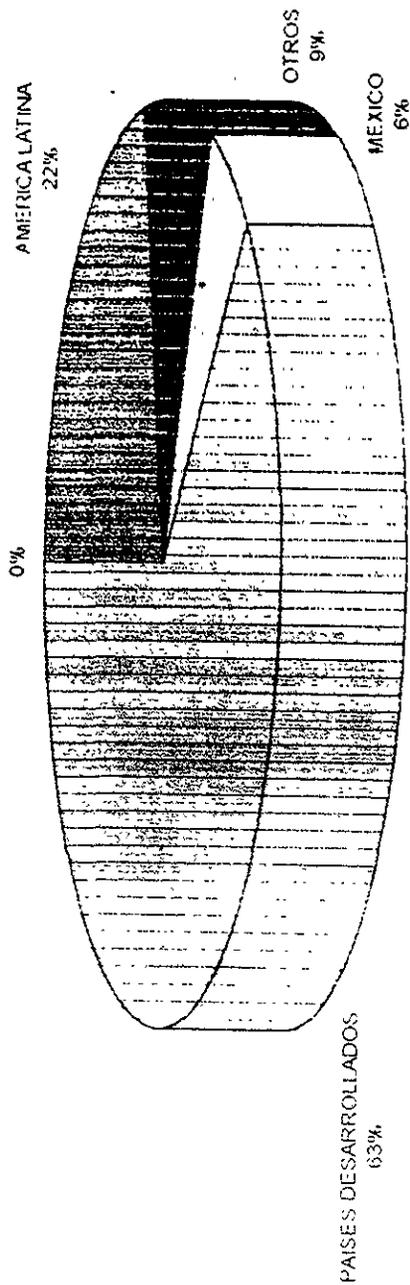
CENTROAMERICA: EXPORTACIONES 1990
4 672.2 MDD



FUENTE CEESP

CENTROAMERICA: IMPORTACIONES 1990
6,889.6 MDD

1990



FUENTE: CEESP

BIBLIOGRAFIA

- Hess Raúl, Teoría y Práctica de la Integración Económica con especial referencia al caso de Centroamérica.
- Quiñones Amezquita Mario, Estado Actual de la integración centroamericana y sus aspectos jurídico-políticos.
- García Laguardia Jorge, El Tratado General. Aspectos Constitucionales.
- Lizano Eduardo, Integración Económica Centroamericana. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1975.
- CECADE, CIDE, Centroamérica: Crisis y Política-Internacional. Ed. Siglo XXI. México 1984.
- Rivera Urrutia Eugenio, Centroamérica política-económica y crisis. Ed. ICADIS, San José de Costa Rica, 1986.
- Centro de Estudios Internacionales, Centroamérica en Crisis. COLMEX, México 1980.
- Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), Progreso Económico y Social en América Latina: Integración Económica. Informe 1984.
- González Casanova Pablo, Historia de medio siglo, volumen II, Ed. Siglo XXI, México 1984.
- Araya Pochet Carlos, Crisis en Costa Rica: un debate, Cuadernos centroamericanos de Ciencias Sociales, San José de Costa Rica, 1981.
- Zemelman Hugo, Cultura y Política en América Latina, Ed. Siglo XXI, México 1990.

----- BID, INTAL, El desarrollo Integrado de Centroamérica en la presente década, Ed. Sría. Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Vol. 8, Buenos Aires, 1973.

----- Rosas María Cristina, Crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México 1995

----- Blanco Mendoza Herminio, Las negociaciones comerciales de México con el mundo, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1994

----- Guerra-Borges Alfredo, La reestructuración mundial y América Latina. Perspectivas de la integración, Cuadernos de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México 1994

----- Guerra-Borges Alfredo, La integración de América Latina y el Caribe, México y América, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México 1991.

----- Guerra-Borges Alfredo, Desarrollo e integración en Centroamérica: del pasado a las perspectivas, Instituto de Investigaciones Económicas , Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. UNAM, México 1988.

-----Paul Kragman. Una política comercial estratégica para la nueva economía internacional. Ed. FCE. México 1991. (Compilador)

-----Fuentes Mohr Alberto. La creación de un Mercado Común apuntes históricos sobre la experiencia de centroamérica. Ed. INTAL. Argentina 1973.

-----Lizano Eduardo La integración económica centroamericana. Ed. FCE. México 1975.

HEMEROGRAFIA

----- Romero Zavala Ladislao, "La crisis centroamericana, algunas consecuencias sociales", en Revista Economía Informa No. 156, septiembre de 1987, pgs, 28-32.

----- Martínez Monroy Sergio, "Función de las instituciones financieras oficiales multilaterales", en Revista Economía Informa, No. 148-49, enero-febrero de 1987, pgs, 17-27

----- Mendoza Juan Carlos, "México y Estados Unidos en centroamérica", en Periódico México Internacional, octubre-noviembre de 1989, pgs 17.

----- López y Rivas Gilberto, "Guerra y paz en centroamérica: la ilusión de la objetividad", en Periódico México Internacional, septiembre de 1990, pgs, 23.

----- Osorio Paz Saúl, "Costa Rica: democracia taimada", en Periódico México Internacional, julio de 1990, pgs 14-15.

----- Castañeda Sandoval Gilberto, "Actualidad y perspectivas de las relaciones Centroamérica-México y el factor Estados Unidos", en Periódico México Internacional, abril de 1991, pgs 7 y 8.

----- "Fortalecimiento de las relaciones México Centroamérica, Acta: Los jefes de Estado de las Repúblicas de Centroamérica y México", en Revista de Comercio Exterior, suplemento, abril de 1991, pgs 8-11.

----- García L. Blanca, "El comercio agropecuario y la integración de Centroamérica", en Revista de Comercio Exterior, Vol. 41, No. 1 México, enero de 1991, pgs 61-67.1

-----"Programa de Cooperación entre México y Costa Rica", en Revista de Comercio Exterior, suplemento, abril de 1991, pgs 38-47.

----- "Comunicado conjunto de la visita de Estado del presidente de Costa Rica a México", en Revista de Comercio Exterior, suplemento, abril 1991, pgs, 48-50.

----- "Declaración de Tuxtla Gutiérrez", en Revista de Comercio Exterior, suplemento, abril de 1991, pgs 16-19.

----- "Acuerdo de Complementación Económica entre Costa Rica y México. Informe a los presidentes", en Revista de Comercio Exterior, suplemento, abril de 1991, pgs 30-32.

----- "Acta final de la primera reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica", en Revista de Comercio Exterior, suplemento abril de 1991, pgs 33-37.

----- "Acuerdo general de Cooperación entre los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos", en Revista de Comercio exterior, suplemento, abril de 1991, pgs 12-15.

----- Editorial, "El TLC, México-Costa Rica", en El Nacional, 6 de abril de 1994, pg. 3.

----- "Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica", en El Nacional 7 de abril de 1994, pag. 19.

----- Juárez Laura, SECOFI, "Entrarán con libertad a Costa Rica el 70% de exportaciones mexicanas", en El Nacional, 5 de abril de 1994, sección de economía, pag. 20.

----- "Prevén exportaciones por 100 millones de dólares de Costa Rica a México, con el Acuerdo de Libre Comercio". en El Universal, 23 de mayo de 1993, pg. 17.

----- "Puerta hacia centroamérica, dicen comerciantes de Costa Rica , apoyan un tratado con México", en La Jornada, 13 de junio de 1993, pg 25.

----- Meléndez José, "Reanudan México y Costa Rica pláticas para un ALC", en La Jornada, 23 de noviembre de 1993, pg 5.

----- Calderón José, "Superarán diferencias México y Costa Rica en las negociaciones del Acuerdo comercial", en El Día, 28 de nov. 1993.

----- Ramos Raúl, "Solana: en el presente año podrían firmarse acuerdos con Costa Rica y Nicaragua", en El Nacional, 11 de marzo 1992, pg 23.

----- Juárez Laura, "Serra dará el banderazo al libre comercio con centroamérica. La semana entrante en El Salvador", en El Nacional de febrero 1992 pg.10-A.

----- "Definirán México y Centroamérica las bases para una zona de libre comercio. Las negociaciones con los países centroamericanos serán plenamente complementarios con el TLC", en Novedades, 5 de febrero de 1992, pg 25-E.

----- Mares Marco. "Con el TLC. mejorará el libre flujo de capitales externos a México, planteó el gobierno del F.M.I.", en Uno más Uno, 5 de febrero de 1992, pg 14.

----- "Compromiso de libre comercio con centroamérica, Serra Puche y los ministros de economía del área acuerdan el programa que beneficiará a más de cien millones de habitantes", en El Universal, 7 febrero de 1992, página 1-

- "Rechaza Costa Rica condiciones mexicanas para el Tratado común", en El Financiero , 2 octubre 1993 pg 7.
- "Esta semana suscribirán el Tratado Comercial de México y Costa Rica", en El Financiero, 25 de mayo de 1993 pg 26.
- "México y Costa Rica buscarán agilizar las pláticas sobre acuerdo comercial", en El Financiero, 25 de mayo de 1993, pg 26.
- "Estancado el acuerdo comercial, diferencias entre México y Costa Rica en servicios, inversiones y compras", en El Financiero, 27 de mayo de 1993, pg. 22.
- "Costa Rica confía en obtener buen resultado ante México", en El Financiero, 13 de julio de 1993, pg. 19.
- " Suspenden México y Costa Rica pláticas comerciales", en El Financiero, 19 de agosto de 1993, pg. 19.
- "Sesenta proyectos de tecnología y ciencia entre México y Costa Rica", en El Día, 10 de diciembre de 1991, pg.19.
- "Apuntó Enrique B., de la COECE que un TLC centroamericano nivelaría la balanza comercial de la región", en Uno más Uno, 9 de febrero de 1992, pg. 14.
- López Fernando, "Urge nueva ley de comercio exterior, ALC con Costa Rica", en El Heraldo de México, 27 de ayo de 1992, pg 1
- Sandoval Reynaldo, "El próximo 10 de junio, firmará México con Costa Rica el primer ALC en centroamérica: Fonseca". en Uno más Uno. 2 de junio de 1992, pg. 18.

----- "Rechaza Costa Rica condiciones mexicanas para el Tratado común", en El Financiero, 2 de octubre de 1993, pg. 7.

----- "Avanza la negociación de libre comercio de México y Costa Rica", en El Financiero, 3 de octubre de 1993, pg. 6.

----- "Signarán Costa Rica y México el TLC en el próximo año", en El Financiero, 22 de diciembre de 1993, pg 18.

----- Torres Víctor, "Hay riesgo de que proteccionismo y guerras comerciales renazcan: CSG, Latinoamérica debe buscar nuevos centros económicos", en Uno más Uno, 11 de junio de 1992, pg. 1.

----- Rodríguez Ignacio, "Acelerar su conclusión, el objetivo de las negociaciones con Costa Rica en la última fase, cerrados todos los temas", en El Financiero, 6 de julio de 1992, pg. 24.

----- Ramírez Enrique, "En Costa Rica condenó CSG decisiones discrecionales que detienen el intercambio comercial", en El Día, 10 de junio de 1992, pg. 3.

----- "Vital la apertura; convienen México y Costa Rica en la defensa del bienestar social", en Novedades, 10 de junio de 1992, pg. 1.

----- Samanego Fidel, "La integración arma para prevenir el aislamiento", en El Universal, 11 de junio de 1992, pg. 1.

----- Gallegos Elena, "Centroamérica prioridad en las relaciones de México, dijo en Costa Rica. Interrelación económica no significa integración política: CSG, criticó al neoliberalismo y abogó por la práctica del liberalismo social", en La Jornada, 11 de junio de 1992, pg. 1.

----- "A fin de año estará listo el TLC con Costa Rica", en Siglo 21, Jalisco, 8 de agosto de 1992, pg. 18-E.

----- Valencia René, "Misión Comercial: San José, bajo un techo de zinc, Costa Rica es un país con población predominante de clase media, con alto poder adquisitivo", en Siglo 21, Jalisco, 11 agosto 1992, pg. 22-E.

----- "El tratado, posibilidad para el ingreso de naciones de América Latina: Costa Rica y Colombia, este año, acuerdo comercial con México", en El Nacional, 16 de agosto de 1992.

----- López Espinosa Socorro, "A prueba la tendencia del Libre Comercio con el Acuerdo México-Centroamérica. El Problema que afrontarán los países será asimetría, se mantendrán los compromisos regionales por encima de un solo país", en El Financiero, 5 de octubre de 1992, pg. 28.

----- Martínez Cortés J. Ignacio. "La política de comercio exterior: de la racionalización de la protección a la diversificación comercial", en Revista, Relaciones Internacionales. No. 62. Abril-junio 1994.

----- González Posse Ernesto. "Marco conceptual de la integración fronteriza promovida: las iniciativas de integración fronteriza", en Revista Integración Latinoamericana, No. 156, marzo 1990.

-----Hyun Sook Lee Kim, "Diversidad de los procesos de crecimiento económico de los cuatro tigres asiáticos", en Revista de Comercio Exterior Vol. 42, No. 2 México Febrero de 1992.

-----Rosenthal Gert, "Balance preliminar de la economía de América Latina, 1991" en revista de Comercio Exterior Vol. 42, No. 2 México Febrero de 1992.

----- Green Rosario, "Centroamérica: ayer y hoy" en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 43 1994. Publicación Trimestral IMRED.

----- Caballeros Rómulo, "Centroamérica: perspectivas económicas de largo plazo", en comercio exterior, Vol. 40, No.7 México junio de 1990.

----- CEPAL. "Integración regional desafíos y opciones", Documento, comercio exterior, enero de 1990.

----- Gana Eduardo, "Coordinación de políticas en la integración latinoamericana: ¿necesidad o utopía? ", en Revista de Comercio Exterior, Vol. 42, No.8 México agosto de 1992.

----- Pazos Felipe, "La integración como vía para reactivar la economía latinoamericana", en revista Integración Latinoamericana No. 153, febrero de 1990.

----- Integración Latinoamericana, "Cumbre de las Américas", en Integración Latinoamericana, diciembre de 1994.

-----Correa Carlos María, "Propiedad intelectual, innovación tecnológica y comercio internacional", en revista de Comercio Exterior, diciembre de 1989.

----- V. Iglesias Enrique, "El Banco Interamericano de Desarrollo en la próxima década", en revista Comercio Exterior, Vol. 40, No. 7, julio de 1990.

----- Hurtado Osvaldo, "Aspectos políticos de la integración latinoamericana", en revista Integración Latinoamericana, No. 153, enero-febrero de 1990.

-----Krugman Paul, "La nueva teoría del comercio internacional y los países menos desarrollados", en revista Trimestre económico, Vol. LV, México, enero-marzo de 1988

----- Cáceres Luis René, "La integración centroamericana: logros, restricciones y perspectivas", en revista de Comercio Exterior, No. 8 México agosto de 1992.

----- Roldán Eduardo, "Estrategia de la política exterior de México hacia el pacífico", en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 43, 1994, IMRED.

----- Ramírez López Berenice, "Algunas reflexiones en torno al Tratado de Libre Comercio: México-Costa Rica", en Rrevista Momento Económico, 1994

----- Lahera Eugenio, "La nueva actualidad de la integración",. en revista de Comercio Exterior, No. 8, México Agosto de 1992.

----- Campos Jaime, "La economía mundial y latinoamericana durante 1980", en revista Integración Latinoamericana, No. 59, julio 1981.

----- Herrera Alamos Claudio, "Reflexiones generales sobre desarrollo, cultura e integración en América Latina", en revista Integración Latinoamericana, No. 155, abril 1990.

----- Caballeros Rómulo. " La Integración regional en los años noventa", Revista CEPAL No. 46.

-----Revista CEPAL "Panorama reciente de los Procesos de Integración en América Latina y el Caribe". México 192 pg.56.